

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE UBILLA

(MERINDAD DE MARQUINA.)

AGUAS TERMO-BICARBONATADAS-NITROGENADAS

DE

URBERUAGA DE UBILLA (VIZCAYA)

ANTEIGLESIA DE JEMERIN.

BREVE RESEÑA DEL MISMO Y SU INSTALACION,
ANALISIS Y VIRTUDES MEDICINALES DE LAS AGUAS,

**Opinion de algunos de los
muchos profesores que han podido apreciar sus efectos.**

Temporada oficial del 15 de Junio al 30 de Setiembre.

Estacion telegráfica, en Marquina.

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ENRIQUE VICENTE,
Cuesta de Santo Domingo, número 20.

1878.

1877

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE UBILLA.

El Establecimiento termal de *Urberuaga de Ubilla*, se halla situado en la provincia de Vizcaya, anteiglesia de Jemein, merindad de Marquina, á dos kilómetros de esta villa, á la margen derecha del rio Ubilla, á $4^{\circ} 4''$ de longitud E. del meridiano de Madrid $45^{\circ} 47' 30''$ de latitud N. y en la carretera que, desde la citada villa de Marquina, se dirige por Ondárroa, al Establecimiento para baños de mar construido en la bella y segura playa de Saturrarán y que continúa por la costa hasta llegar á Lequeitio, ó á San Sebastian, pasando por Motrico, Deva y Zarauz.

Empezó su construccion en 1869; se inauguró el primer edificio en Junio de 1870, y fué tal la concurrencia en aquel año, que exigió construir otro mayor que el primero, ampliándose las dependencias, quedando las obras completamente terminadas, así como su instalacion balneoterápica, que bien merece citarse como modelo, en 1872, no obstante los grandes desembolsos que exigió la adquisicion de los terrenos inmediatos, obras de desmonte, explanacion, etc., indispensables al objeto que desde luego se habían propuesto sus propietarios, para elevarle á la altura de los primeros de su clase.

Se encomendó la análisis química de las aguas al distinguido catedrático de Química en la facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, Doctor D. Manuel Saenz Diez, cuya reputacion como químico analítico es bien conocida así en España como en el extranjero, y la instalacion del Establecimiento se confió al hoy su Director, Sr. D. Justo Jimenez de Pedro, Doctor en Medicina y Cirujia y Licenciado en Farmacia, muy reputado hidrólogo que tuvo antes á su cargo la direccion de Establecimientos balnearios de tanto crédito como Trillo, Fitero y Zaldívar, y que tiene la del de Urberuaga de Ubilla desde su inauguracion. Débese á éste último el descubrimiento en Agosto de 1870 del tercer manantial, de que nos hemos de ocupar despues, tan notable por su caudal como por el constante desprendimiento de burbujas de gas ázoe, en cantidad muy considerable, sobre el que se construyó, segun su indicacion y proyecto, un gabinete de inhalacion y una sala de respiracion de agua pulverizada, modelos: esta última inaugurada en el pasado año de 1877.

Todas las obras se ejecutaron bajo la entendida direccion y por consejo de ambos Doctores Saenz Diez y Jimenez de Pedro, que abandonando sus ocupaciones en la córte, se trasladaron á Ubilla, siempre que fué necesario para dicho objeto, rectificándose el aforo de los manantiales, la análisis de los gases que de los mismos se desprenden espontáneamente, la de las atmósferas de los gabinetes de inhalacion, etc., etc. Todos los aparatos para la aplicacion de las aguas en sus diversas formas, se pidieron á las mejores fábricas de París por indicacion de este último Doctor que dirigió su instalacion.

Durante los pocos años que hubo temporada balnearia en Ubilla, fueron honrados los propietarios con la visita de más de cien profesores, á cual más distinguidos, de Madrid y otras provincias que, con la mayor espontaneidad y llevados de su celo en favor de los enfermos, tuvieron la bondad de darles sus consejos y hacerles juiciosas observaciones, que hoy se hallan atendidas, dejando consignada su opinion en un album que al efecto conserva la Administracion y del que se copian en el apéndice que irá al final algunas tan sólo, porque dada la competencia y demás dotes que reúnen sus autores, bastan para convencer á los que podrian creer exajerado cuanto dijeran los dueños en favor de su Establecimiento.

Terminada la temporada del año 1872, no fué posible que la escogida y numerosa concurrencia que acudia á Ubilla, pudiera hacer uso de sus benéficas aguas, por la lucha fatricida de que fué principal teatro el país vasconavarro; mas tan luego como ésta terminó, se hicieron las obras de reparacion necesarias, se repuso el mobiliario inutilizado ó perdido, y volvió á abrirse al público el Establecimiento en 1876, no habiendo omitido sus propietarios sacrificio alguno para que los concurrentes lo hallen en el año actual, aún si cabe, á mayor altura que en los anteriores.

La temporada oficial dá principio el dia 15 de Junio y termina el 30 de Setiembre.

La breve reseña que aparece á continuacion, basta para dar una idea á los que no conozcan el Establecimiento, de sus condiciones y las de aquella localidad, así como de las admirables virtudes de sus aguas comprobadas por la experiencia, y á cuya bien entendida aplicacion, han debido infinitos enfermos su alivio y no pocos la curacion de padecimientos crónicos y que habian sido rebeldes á todos los medios de tratamiento.

Mayo de 1878.

Los propietarios,

AGUIRRE SARASÚA HERMANOS.

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE UBILLA

(MERINDAD DE MARQUINA.)

AGUAS TERMO-BICARBONATADAS-NITROGENADAS

DE

URBERUAGA DE UBILLA (VIZCAYA)

ANTEIGLESIA DE JEMEIN.

ANÁLISIS

POR EL DOCTOR DON MANUEL SAENZ DIEZ,

Catedrático de Química de la facultad de Ciencias
en la Universidad Central.

MANANTIALES. Tres son los manantiales de estas aguas mi-
nero-medicinales, sólo comparables con el de la tan justamente
reputada *Fuente del Hígado* del Establecimiento de PANTICOSA,
por lo que respecta al tratamiento de las enfermedades del pe-
cho y garganta y del aparato gastro-hepático, y con las tan acre-
ditadas de *Alzola*, por lo que se refiere al de las afecciones de
los aparatos genito-urinarios de ambos sexos y otras de dis-
tinta naturaleza.

CAUDAL AFORADO EN 20 DE FEBRERO DE 1871.

Manantiales.	Por minuto.	Por hora.	En 24 horas.
1.º Santa Agueda (Fuente de)	64'2 litros.	3.672 litros.	88.128 litros.
2.º San Juan Bautista.	294 " "	17.640 " "	423.360 " "
3.º San Justo.	185'5 " "	11.130 " "	271.440 " "
TOTALES..	547'7 litros.	32.622 litros.	782.928 litros.

PROPIEDADES FÍSICAS. Las aguas de Ubilla tienen una tem-
peratura de +27° centígrados, ó sean +21°6' de Reaumur: son

transparentes, incoloras, inodoras áun por la agitacion; su sabor es ácido, agradable. Agitándolas en un frasco medio lleno y cerrado, sueltan multitud de burbujas gaseosas, que la análisis ha demostrado ser una mezcla de nitrógeno y ácido carbónico.

Tienen estas aguas una ligera reaccion ácida; cuando se hierven se ponen opalinas, desprenden los gases que tienen en disolucion y quedan con una reaccion alcalina muy marcada y que demuestra el papel de tornasol enrojecido. Evaporadas, dejan ligero residuo; son muy delgadas, y despues de enfriadas constituyen una exquisita agua potable.

PROPIEDADES QUÍMICAS. Los trabajos analíticos verificados al pié de los manantiales en Agosto de 1869 y en Febrero y Agosto de 1871 y en el laboratorio, dan el siguiente resultado:

Densidad 1'000187.

COMPOSICION DE UN LITRO DE AGUA.

	<i>Sustancias fijas.</i>	Gramos.	Gramos.
	Carbonato sódico.	0'002413	
	Id. amónico.	0'002769	
	Id. cálcico	0'078737	
	Id. magnésico.	0'035313	
	Id. ferroso.	0'003416	
<i>Cuerpos que se han pesado.</i>	Cloruro sódico.	0'041911	0'310437
	Sulfato potásico.	0 004163	
	Id. sódico.	0'039784	
	Id. cálcico.	0'034510	
	Nitrato amónico.	0'001147	
	Silicato sódico.	0'016367	
	Cloruro cálcico.	0'026629	
	Id. magnésico.	0'041914	
	Silice.	0'011400	
<i>Cuerpos que no se han pesado.</i>	Alúmina.		0'003693
	Litina.		
	Fosfatos.		
	Materia orgánica.		
	<i>Suma total.</i>		0'314130

GASES.

	Centímetros cúbicos.		Gramos.
Un litro tiene en disolucion.	32'13	nitrógeno ó azoe.	0'0403
	41'68	ácido carbónico.	0'0229
	1'54	oxígeno.	0'0022
Suma.	45'35	mezcla.	0'0654

GASES QUE SE DESPRENDEN EXPONTÁNEAMENTE DE LOS MANANTIALES. De estos manantiales se desprenden espontáneamente grandes burbujas gaseosas que aumentan cuando se agita el fondo. Estos gases no tienen color, olor, ni sabor; apagan las luces, y sometidos al análisis repetidas veces, han resultado ser una mezcla representada para 100 volúmenes de:

Los dos manantiales
de Sta. Agueda y San Juan Bautista.

El manantial de San Justo.

cc
97'414 de nitrógeno ó azoe
y 2'586 de ácido carbónico.
para 100'000 volúmenes de mezcla.

cc
96'83 de nitrógeno ó azoe
2'56 de ácido carbónico
y 0'61 de oxígeno.
para 100'00 volúmenes de mezcla.

GASES QUE SE DESPRENDEN EXPONTÁNEAMENTE EN UN TIEMPO DADO. Deseando conocer la cantidad total de gases que espontáneamente se desprenden en un tiempo conocido, y dispuesto un aparato para recogerlos fácilmente, se han obtenido 2^{lits.} 23 en media hora, ó sean 4^{lits.} 46 en una hora ó 107^{lits.} 84 en veinte y cuatro horas; y con sólo disminuir la presión haciendo bajar el nivel del agua del manantial 57 centímetros, lo que se consigue fácilmente abriendo un orificio de salida que se halla á esta distancia del superior, se observa el desprendimiento en mucha mayor cantidad, obteniéndose en dos minutos los 2^{lits.} 23 que se recogieron en media hora cuando el nivel del agua en el manantial estaba 57 cents. más alto.

ANÁLISIS DE LA ATMÓSFERA DE LOS GABINETES DE INHALACION DE GASES.

Recogido parte del aire de dichos gabinetes, en 21 de Febrero del 1871 del alimentado por el manantial de San Juan Bautista, y á principios de Agosto del mismo año, del construido encima del manantial de San Justo y sometido al análisis repetidas veces, resultó estar compuesto para 100 volúmenes de:

	Atmosfera del Gabinete de San Juan Bautista.	Atmósfera del Gabinete de San Justo.
Nitrógeno ó ázoe.	88cc,80	86cc,24
Oxígeno.	10 ,23	43 ,09
Ácido carbónico.	0 ,97	0 ,70
TOTALES.	100cc, de mezcla.	100cc, de mezcla.

Si se comparan estas atmósferas con la composicion del aire atmosférico, que lo constituye una mezcla de 79^{cc} de nitrógeno ó ázoe y 21^{cc} de oxígeno por 100 volúmenes, se observa que el aire que se respira en los gabinetes de inhalacion de Ubilla, es una mitad ó un tercio ménos excitante respectivamente que el aire atmosférico, puesto que ha sido reemplazada por ázoe, próximamente la mitad del oxígeno que entra en la composicion de éste en el primer gabinete y más de la tercera parte en el segundo.

CLASIFICACION. Como queda expuesto, del resúmen de los análisis efectuado para conocer los compuestos que existen como sustancias fijas, y para conocer los gases que se encuentran en las aguas, resulta que por su temperatura de 27° C pertenecen á las *termales*. por ser los bicarbonatos los que dominan, deben denominarse *bicarbonatadas*, y por la gran cantidad de nitrógeno que contienen y desprenden, *nitrogenadas*: de manera que se clasifican las aguas de Urberuaga de Ubilla, de *termales-bicarbonatadas-nitrogenadas*.

(DR. M. SAENZ DIEZ.)

VIRTUDES MEDICINALES.

Las virtudes medicinales de las aguas de Ubilla, que eran ya conocidas hace muchos años en la provincia y su límite de Guipúzcoa, por las infinitas curaciones que consiguieron con su uso, áun del modo imperfecto que se hacía, muchos enfermos atacados de diversas dolencias, ya del estómago, hígado, matriz, aparato urinario, respiratorio, etc., algunos de los cuales habian usado otras aguas minerales, tales como Aguas-Buenas, Vichy, Alzola, Caldas de Oviedo, Puertollano, Lanzañon, etc., sin resultado, han sido confirmadas en los cinco años que pudo abrirse al público el Establecimiento del modo más concluyente, siendo infinitos los enfermos que repitieron su uso en dicha época, y algunos dos veces en la misma temporada.

De las observaciones recogidas, resulta comprobada su gran eficacia, como alcalinas, para combatir todas las enfermedades en que convenga disminuir la plasticidad de la sangre y alcalinizar los productos de las secreciones, sobre todo la orina y el sudor, en todos los casos en que tenga lugar la medicación alterante. Así, pues, con su uso bien dirigido, ya en bebida, como bajo las diversas formas de su aplicación, que permite el Establecimiento por su completa instalación y magníficos aparatos, se combaten con éxito muchas enfermedades del aparato digestivo, como *digestiones difíciles, gastralgias y demás enfermedades crónicas del estómago é intestinos, infartos del hígado y bazo, cólicos hepáticos*, aunque reconozcan por causa la existencia de cálculos biliares, *ictericia, hipocondria, histerismo* y demás afectos nerviosos: corrigen notablemente el estado plétórico. así como la marcada disposición á congestiones cerebrales que se observa con frecuencia en las personas de vida sedentaria ó dedicadas ó trabajos de bufete, y ejercen especialísima influencia para la curación de la *gota, albuminuria é in-*

finitas enfermedades del aparato genito-urinario, como cólicos nefríticos, *cistitis crónicas*, *catarros de la vejiga*, *espasmos de su cuello y parálisis*, *infartos de los ovarios y de la matriz*, *leucorreas*, etc., y muy particularmente en los que padecen *cálculos urinarios ó arenillas*.

En muchos de estos casos, no sólo tienen aplicación las aguas de Ubilla con igual probabilidad de éxito que las de Alzola, Lanjaron y Puertollano, cuya fama es bien conocida para la curación de esta clase de padecimientos, sino que deben preferirse á éstas muchas veces y aún á las más reputadas de su clase en el extranjero, como las de *Contrexeville*, *Pougues*, *Evian*, *Vittel*, así como también á las tan renombradas de *Ems*, *Vals* y *Vichy*, en muchos enfermos afectados de los padecimientos que quedan indicados, y que por ser en extremo susceptibles ó irritables, les serían perjudiciales estas últimas, por demasiado excitantes, al paso que las de Ubilla, de débil mineralización y más fácilmente digestibles, no ofrecen este inconveniente.

Como aguas *nitrogenadas ó azoadas*, es tal la importancia terapéutica de las de Urberuaga de Ubilla, que sólo puede compararse con ellas la de la *Fuente del Hígado* de Panticosa, única de su clase conocida hasta hoy en Europa, puesto que las nitrogenadas de Caldas de Oviedo sólo contienen 16 centímetros cúbicos de nitrógeno por litro, ó sea la mitad que las de Urberuaga, y tienen además el inconveniente de su elevada temperatura (42° C'), ya para respirar los gases, como para usarlas en bebida, por lo que tienen que usarla los enfermos en pequeñas cantidades y con mucha precaución, y á pesar de esto, se ven muchos precisados á suspender su uso por las irritaciones que les producen.

Segun queda expuesto al hablar de la análisis, se desprende espontáneamente de los manantiales de Urberuaga de Ubilla el nitrógeno ó ázoe en la muy notable proporción de 97,414 por cada 100 volúmenes, y siendo tres los manantiales, se han podido destinar los dos más caudalosos exclusivamente á la res-

piracion de los gases (1). Tienen estas aguas en disolucion dicho gas nitrógeno en la proporcion de 32,13 centímetros cúbicos por litro, y siendo muy nitrogenadas, y de igual temperatura (27°) á las de Panticosa, áun cuando los casos de curacion de afecciones de los órganos del aparato respiratorio, y otras, para las que gozan gran reputacion estas últimas, no hayan sido hasta hoy tan numerosas, á causa de los pocos enfermos de estas dolencias que comparativamente han podido hacer uso de las de Urberuaga de Ubilla, en los pocos años que cuenta la instalacion de este Establecimiento, son, sin embargo, bastantes para esperar con fundamento que, una vez conocidos estos manantiales, como lo es el de Panticosa, compartirán entre ambos la gloria que hasta ahora fué exclusivamente de la Fuente del Hígado, por las infinitas y maravillosas curaciones que con su acertado uso han obtenido millares de enfermos, observados por distinguidos profesores y durante muchos años.

Hay tanta más razon para abrigar esta creencia, cuanto que el Establecimiento de Urberuaga de Ubilla reune inmensas ventajas sobre *Panticosa*, único rival en su clase. El clima de Urberuaga, próximo al mar, es muy benigno; el aire bastante puro; la temperatura en extremo suave y uniforme durante la temporada; el viaje fácil, cómodo y breve, y la estancia de los enfermos, en la expresada época, en extremo agradable, por hallarse el establecimiento rodeado de bosques en que abunda la más lozana vejetacion. Ofrece, además, la comodidad para los

(1) Al ocuparnos del análisis se ha expresado la cantidad de gases que se desprenden espontáneamente en un tiempo dado y su composicion, que es próximamente la misma en todos los manantiales.

Tambien se ha consignado el resultado de la análisis de la atmósfera que se respira en los gabinetes de inhalacion, en los que el oxígeno está disminuido en más de un tercio del que existe en la atmósfera ordinaria, habiendo sido reemplazado por el ázoe en igual proporcion. Nos permitimos llamar la atencion sobre esto, así como sobre la disposicion del gabinete construido encima del manantial, llamado de San Justo, y que no conoce rival.

enfermos muy delicados, como para los que no lo estén tanto, de no tener necesidad de salir del edificio en que habitan, en los días lluviosos, para beber el agua, tomar baños, respirar los gases, etc., puesto que se hallan dentro del Establecimiento la fuente y todos los demás departamentos destinados á las diversas aplicaciones de las aguas, reuniendo, por lo tanto, las condiciones más convenientes, en especial para los enfermos del pecho y garganta, al paso que el establecimiento de Panticosa no reúne condiciones tan favorables. Su clima, como es sabido, ofrece con frecuencia variaciones de temperatura tan repentinas y sensibles, aún en distintas horas de un mismo día, que en lo más riguroso del verano, bien corto por cierto, en aquella localidad, se necesita ropa de invierno por las mañanas, tardes y noches, y en el centro del día, de primavera; siendo imposible precaverse de tan bruscos cambios atmosféricos, por estar aislados los edificios para hospedería, y separados á más ó menos distancia de la fuente y de los gabinetes para respirar los gases, lo que es grande inconveniente, atendida la clase de enfermos que allí concurren, y lo crudo del clima; siéndolo igualmente, y no pequeño, el tener que subir cuestas más ó menos pendientes, ó escaleras, para ir desde las hospederías á la fuente, al gabinete de inhalacion, á la capilla, etc., y el viaje largo y extraordinariamente incómodo, aún para los sujetos sanos y robustos, por las diez y ocho horas de diligencia que se emplean, al ménos, en la travesía desde Huesca.

Además, la completa instalacion de Ubilla en los medios de aplicacion, inhalaciones, pulverizaciones, etc., no puede compararse con la de Panticosa (1).

(1) Por lo que respecta al caudal, no admiten comparacion entre sí dichas aguas. La Fuente del Hígado, de Panticosa, sólo dá 8 litros y medio escasos por minuto, equivalentes á 508 litros por hora, ó sean 12,492 litros en las 24 horas, que viene á ser la sétima parte del caudal del manantial de la Fuente de Santa Agueda de Ubilla, que es el ménos abundante, y que

Tales son las principales ventajas que concurren en las aguas de Urberuaga de Ubilla, aún sobre las de Panticosa, y obrando unas y otras como diluentes y sedativas, deprimiendo la vitalidad y disminuyendo la irritabilidad morbosa de los órganos, producen grandes resultados usadas en bebida y respirando los gases que se desprenden de los manantiales, en forma de agua pulverizada, ó del modo conveniente que la ciencia aconseje en cada caso, con especialidad para la curacion de las enfermedades dependientes de un aumento de la accion vital y de la irritacion crónica de diferentes órganos, con particularidad de los órganos respiratorios, siendo muy preferibles, por las circunstancias de localidad y demás que quedan indicadas, las de Urberuaga de Ubilla, no tan sólo á las de la Fuente del Hígado, de Panticosa, sino á las tan reputadas de Aguas-Buenas, para combatir las irritaciones crónicas de las membranas mucosas, como *faringitis, laringitis, afecciones catarrales de las vias respiratorias, catarros bronquiales y pulmonares crónicos, irritaciones hemorrágicas de dichas mucosas, hemoptisis, hematemesis, metrorragias, la tisis laríngea y pulmonar incipien-*

dá, segun se ha dicho en el análisis 61.2 litros por minuto, ó sean 3.672 litros por hora, equivalentes á 88.428 litros en las 24 horas.

Comparado el caudal del manantial de la Fuente del Hígado, con el de los dos manantiales destinados á las inhalaciones y pulverizaciones en Ubilla, resulta aún más exíguo el de la primera, puesto que el manantial de San Justo dá 185.5 litros por minuto=11,310 litros por hora=271,440 litros en las 24 horas; estando en relacion la Fuente del Hígado con este manantial de 4 á 22, y el de San Juan Bautista que dá 294 litros por minuto=17,640 litros por hora=423,360 litros en las 24 horas, en la relacion de 4 la Fuente del Hígado por 34.42 la de San Juan Bautista. Si se suma el caudal total de los tres manantiales de Ubilla que hemos visto, asciende á 547.7 litros por minuto=32,622 litros por hora=á 782,928 litros en 24 horas, resultara estar la Fuente del Hígado, de Panticosa, con las aguas de los manantiales de Ubilla aproximadamente en la relacion de 4 á 64. Bastan estas cifras, y el saber que en Ubilla están destinados á la inhalacion de los gases y á la saja de respiracion de agua pulverizada, los dos manantiales más caudalosos, para poder calcular la importancia de dichas aguas y las ventajas que reunen sobre las de Panticosa.

tes (1), las *pulmonías y pleuroneumonías crónicas, asma, palpitaciones nerviosas de corazón*, y otras afecciones de esta clase, etc.; extinguiendo ó disminuyendo de un modo notable la predisposicion á catarros que se observa en muchos individuos.

Por último, las aguas de Urberuaga de Ubilla, usadas en forma de baño general ó parcial, elevando la temperatura convenientemente, segun el caso; en chorro, bajo distintas formas; estufas; inyeccion, gargarismo y en forma de agua pulverizada, etc., calman el cretismo nervioso general, por lo que producen excelentes resultados en los sujetos que, por excesivo predominio del sistema nervioso, están sujetos á frecuentes afectos convulsivos, y los produce tambien muy satisfactorios en los atacados de *reumas antiguos, musculares y fibrosos*, en muchas *enfermedades de la piel*, las *neuroses y neuralgias*, *úlceras en extremo irritables, anginas crónicas, afecciones de la mucosa nasal, bucal y faríngea*, aunque haya ulceracion, y estén sostenidas por el herpetismo ó escrofulismo, como *coriza crónica, ocea, amigdalitis, faringitis en sus variados estados*, etc., etc., en cuyas afecciones tienen utilísima aplicacion los chorros naso-faríngeos.

(1) Es muy conveniente advertir que en las enfermedades que han adquirido un grado de intensidad tal, que se han verificado en los tejidos desorganizaciones que nada basta á corregir, en las tisis confirmadas, por ejemplo, en que la auscultacion haya dado á conocer las cavernas pulmonares, acompañadas de fiebre hectica, etc., las aguas de Ubilla son completamente ineficaces y de todo inútiles, como lo son igualmente las de la Fuente del Higado, de Panticosa, segun ha consignado en todas sus publicaciones relativas á estas aguas el Doctor Herrera y Ruiz, que tuvo á su cargo la direccion de dicho Establecimiento por espacio de 28 años. En todas sus Monografías de Panticosa, de las que publicó seis ediciones, rogaba el Doctor Herrera á los Médicos no mandasen á Panticosa sino los enfermos cuyo estado les permitiese usar aquellas aguas con esperanza fundada de obtener resultados favorables, y que evitaran gastos, molestias y riesgos á los [desgraciados que no habian de reportar beneficio alguno con su uso, puesto que si bien es verdad que algunos de estos enfermos experimentaban despues de los primeros dias de usar el agua mineral de la Fuente del Higado, una mejoría que les regocijaba, ésta era instantánea, ilusoria, fugaz, y en pos de la infundada esperanza, venia por desgracia el funesto y lamentable desengaño.

RESEÑA DEL ESTABLECIMIENTO.

Casi en medio del apacible valle de Marquina, tan apacible y grato por su suave temperatura y rica vegetacion, como por la bondad y nobleza de sus habitantes, en el confin N. de la anteiglesia de Jemein y su barriada de Goyerria á 2 kilómetros de la villa de Marquina, en una estrecha cañada formada por varios montes poblados de exuberante vegetacion, por cuyo fondo corre tranquilo el rio que baña este valle y á su margen izquierda la magnífica carretera que le pone en comunicacion con el resto de la Península, se eleva el magnífico Establecimiento de aguas termales de Urberuaga de Ubilla, situado á la margen derecha del rio que allí toma este nombre, á unos 60 metros sobre el nivel del mar y separado de la carretera tan sólo por dos magníficos puentes, necesarios para atravesar el rio de una á otra orilla. Rodéanle elevadas montañas pobladas de verdura, amenos y frondosos bosques en que se ostenta la más lozana vegetacion.

Constituyen el dicho Establecimiento dos grandiosos edificios en forma de paralelógramos, que aunque separados unos 5 metros uno de otro, se comunican por magníficas galerías cerradas con cristales.

Ambos tienen planta baja y tres pisos, á los que dan acceso cuatro escaleras suaves y espaciosas, y proporcionan luz y ventilacion dos patios interiores. Pueden hospedarse en ellos hasta 300 personas, no dejando nada que desear en punto á limpieza, comodidad y buenas condiciones higiénicas.

Las habitaciones, en número de 150, son claras, bien ventiladas y amuebladas con más ó ménos lujo, pero todas con lo necesario; las hay para una, dos y hasta tres camas, otras en comunicacion á voluntad, y pabellones con dos y cuatro habitaciones y sala independiente para familias. Todas las camas son de hierro y están dotadas de su colchon de muelles. La mayor

parte del mobiliario, así como el servicio de loza y cristal, procede de las mejores fábricas del extranjero.

En el piso principal se hallan dos elegantes comedores capaces para 90 y 130 personas, destinados ambos para servir la mesa de primera clase, otros dos destinados para la segunda y tercera mesa y para los criados, y como accesorios, una espaciosa cocina económica, despensas, repostería y demás dependencias necesarias para la limpieza y el mejor servicio.

Las galerías cerradas con cristales que comunican los edificios entre sí, y que son continuación de las galerías que dan entrada á las habitaciones de los respectivos pisos, constituyen un extenso paseo cubierto de 3,12 metros de ancho por 113,33 metros de largo, el más cómodo y abrigado para los enfermos en los días lluviosos.

A pocos pasos del Establecimiento, y á la opuesta orilla del río Ubilla, se hallan otros dos edificios de planta baja y principal, la primera destinada á caballerizas y otras dependencias, y la principal, con buenas habitaciones para hospedar bañistas que lo prefieran, á precios muy módicos y con cocina separada.

El Establecimiento posee un botiquin, á cargo de su Director, para los casos más urgentes, acudiéndose en los demás á las farmacias de las villas de Marquina ú Ondárroa. Un practicante, que reside en él durante la temporada, presta sus servicios por módica retribucion, á los enfermos que lo necesitan.

Cuenta además con ganado vacuno y cabrío, y proporciona burras, á fin de que los huéspedes que lo deseen, puedan tomar leche y elegir la que les convenga.

Hay tambien una bonita Capilla dedicada á San Juan Bautista, en la que se celebra misa todos los días de precepto.

El correo se recibe diariamente, pudiendo contestarse en el mismo día.

Hay, por fin, *estacion telegráfica*, en Marquina.

INSTALACION BALNEOTERÁPICA.

FUENTE. La fuente llamada de Santa Agueda, destinada á beber el agua mineral, se halla en la planta baja, y en el mismo manantial conocido con este nombre, dispuesto de tal manera que pueda verse su nacimiento y el constante desprendimiento de infinitas burbujas del gas ázoe, al través de grandes y gruesos cristales colocados en la parte anterior y superior del mismo manantial.

En el templete de la fuente hay una estantería con divisiones numeradas para que los bañistas que gusten dejen el vaso que usan y que pueden adquirir en la Administracion, de la capacidad de 1¼ de litro. Una sirvienta está encargada del aseo de la fuente, del cuidado de los vasos y de dar el agua á los concurrentes.

GALERIA DE LOS BAÑOS. Los gabinetes para tomar baños generales están provistos de todo lo necesario para la comodidad de los bañistas. Los hay de una y dos pilas. Estas, en número de 13, son de mármol y jaspe del país, excepto una que es de Carrara. Todas perfectamente labradas.

El agua caliente de que están dotados los baños para elevar la temperatura de éstos, segun convenga, circula por un serpentín, sumergido dentro de un gran depósito de agua caliente, adquiriendo por este medio elevada temperatura, sin estar en contacto con el aire.

DEPARTAMENTOS PARA CHORROS. Tres son los departamentos destinados en Ubilla para esta forma de aplicacion de las aguas. Todos están dotados de cuantos aparatos se consideran útiles por la ciencia, y están contruidos en las mejores fábricas de París, con arreglo á los últimos adelantos.

En uno se hallan instalados los chorros *movibles, horizontales, laterales, oblicuos*, etc., en sus diversas formas, de *columna ó regadera*, de más ó ménos diámetro, *lanza*, etc., y el

chorro *dorsal*, tan ventajoso en muchas enfermedades de la columna vertebral, etc.

En otro departamento se halla instalado el gran aparato para chorros circulares, con los *descendientes*, *ascendentes* y *laterales*, ya en forma de *lluvia*, *campana*, *corona*, etc., y los *horizontales*, pudiéndose, á voluntad, poner en juego uno ó más á la vez. Cuando se abren todas las llaves del aparato, jugando todas sus combinaciones, arroja la enorme cantidad de 400 litros de agua mineral por minuto.

En este mismo departamento se halla un baño de asiento, de agua corriente y variados chorros, pudiendo aplicarse con toda la comodidad apetecible el chorro *perineal*, *rectal*, *vaginal*, *renal*, *dorsal*, y *de agua corriente en forma de círculo*.

El tercer departamento de chorros, está destinado especialmente al sexo femenino. En él se halla instalado un cómodo sillón articulado, y que permite colocar á la enferma en la posición más conveniente, provisto de los conductos y llaves correspondientes, y debajo de su asiento el mezclador ó recipiente en que se reúne el agua caliente y la fría, cuando es conveniente elevar la temperatura. Está además dotado de los aparatos más modernos para los chorros *ascendentes*, así *rectales* como *vaginales*, *perineales*, etc., y otros accesorios para los *descendientes*, *oblicuos* ú *horizontales*, ya en *columna* ó *regadera* de más ó ménos diámetro, etc., pero más suaves, es decir, de ménos fuerza que los instalados en los otros departamentos.

Contiguo á cada uno de los tres departamentos destinados á la aplicacion de los chorros, hay un gabinete para baño general, con su pila de mármol, por si el enfermo tuviere que tomar baño general de inmersion, despues del chorro.

Los depósitos del agua mineral para los chorros, se hallan sobre un torreón construido en el monte de Urberuaga, á espaldas del Establecimiento, y elevados unos 11 metros sobre la planta baja, en la que se hallan los departamentos destinados á este servicio, pudiendo, segun se ha dicho, aplicarse los

chorros bajo las condiciones y formas que sean necesarias, y á todas temperaturas y presiones.

DEPARTAMENTOS PARA BAÑOS DE VAPOR Ó ESTUFAS. Hay en Ubilla dos departamentos destinados á este objeto. Uno verdadero gabinete *Estufa general*, con ventilacion indirecta, construido con arreglo á los últimos adelantos, donde se toman los baños generales de vapor y tambien los chorros de vapor de diversas formas con infinitos aparatos, y otro en el que se hallan colocados dos cajones perfectamente contruidos que se desarmen, en los que se pueden tomar baños de vapor de todo el cuerpo, excepto la cabeza, que queda fuera.

En ambos pueden tomarse así las estufas como los chorros, ya del vapor simple de las aguas, ó bien saturado de sustancias emolientes, aromáticas, balsámicas, etc., para lo que se puede hacer pasar á voluntad, segun los casos, el vapor simple á la tension conveniente, por muy ingeniosos recipientes contruidos al intento, dentro de los que se hallan los vasos en que se colocan de antemano las sustancias de que se desée saturar aquél. Contiguo á dichos departamentos está su gabinete-alcoba con buena cama y demás accesorios, para que el enfermo pueda sudar el tiempo que se le haya ordenado.

Un generador de vapor convenientemente dispuesto, que funciona hasta á 3 atmósferas, alimenta dichos departamentos y sirve además para calentar el agua de uno de los depósitos para los chorros, cuando es necesario.

GABINETES DE INHALACION. Hay en Ubilla dos gabinetes para la inhalacion de los gases que se desprenden espontáneamente de sus manantiales más caudalosos, que para no confundirlos con el de la fuente y baños, que hemos dicho se conoce con el nombre de SANTA AGUEDA, hemos titulado al uno, el de más caudal, de SAN JUAN BAUTISTA, y al otro, de SAN JUSTO.

Uno de los gabinetes está alimentado por el gran caudal de agua minero-medicinal del manantial de San Juan Bautista, que dá 17,640 litros por hora. El otro gabinete se construyó

sobre el manantial descubierto en Agosto de 1870 por el Doctor Jimenez de Pedro, que dá 11,310 litros de agua por hora y al que hemos puesto el nombre de San Justo, en recuerdo del de su descubridor.

En ambos se respira una atmósfera tan saturada de gas ázoe como permite esta clase de medicacion; su instalacion no deja nada que desear, y se halla provisto de cuanto puede ser necesario á su objeto, siendo cada uno bastante capaz para que puedan estar con comodidad seis enfermos, que es el número que por lo general entra cada sesion, cuando hay mucha concurrencia.

SALON DE PULVERIZACION. En el magnífico departamento destinado á esta útil aplicacion de las aguas de Ubilla, se hallan colocadas convenientemente seis preciosas mesitas de mármol blanco, en cuyo centro se elevan bonitos y bien contruidos aparatos, ya en forma de copa ó caliz, ya en surtidor, á fin de que los enfermos puedan aspirar el agua reducida á polvo tenuísimo que se produce en forma de niebla, por la presion de la correspondiente bomba colocada en otra habitacion inmediata, ó de tomar *chorros faringeos, laringeos, nasales, oculares, auriculares*, etc., bien en forma *filiforme*, bien en la de *finísima regadera*, ya al través de un tambor de tela metálica, ya chocando sobre una paleta tambien de metal, segun los casos. Sobre cada mesita hay en la pared una fuente, para que el enfermo pueda, si gusta, lavarla, así como el aparato, antes de su sesion, y capotas de tela impermeable para preservar sus vestidos. Nada falta en este departamento, en el que muchos enfermos han obtenido su curacion de males rebeldes, que habian resistido á todo tratamiento, y que tenian su asiento en las mucosas nasal, bucal, faringo-laríngea, bronquial, del oido externo, etc., tales como *corizas crónicos, ocnas, amigdalitis, faringitis granulosa y ulcerosa, laringo-bronquitis, otitis*, etcétera, áun recayendo en individuos escrofulosos ó herpéticos.

SALA DE RESPIRACION DE AGUA PULVERIZADA (1). En este cómodo y elegante departamento se respira una atmósfera azoada y cargadísima del agua mineral, reducida á polvo tenuísimo, semejante al humo ó niebla densa, producido por 170 surtidores finísimos que salen del centro de 34 azucenas de porcelana colocadas á diferentes alturas, formando dos caprichosos ramos, cada uno de los cuales se halla colocado en un precioso florero de china, sobre su pilastra de mármol, perfectamente labrada, en el centro de la sala y á distancia conveniente. Dichos surtidores filiformes chocan por grupos de 5 contra una lenteja metálica convenientemente dispuesta, para que se produzca la expresada niebla. Estos aparatos se han construido en Madrid, bajo la direccion del Dr. Jimenez de Pedro, y la bomba aspirante é impelente que toma el agua del manantial de San Justo y la arroja á la presion que se desee para alimentar la sala de agua pulverizada se ha construido en la fábrica de fundicion que los propietarios tienen en Bilbao. Una máquina de vapor, procedente de París, que se halla montada á espaldas del Establecimiento, hace funcionar dichos aparatos con toda regularidad.

Tal es, trazada á grandes rasgos, la instalacion balneoterápica en Ubilla, que han admirado cuantos han visitado el Establecimiento, puesto que los infinitos detalles de cada uno de sus departamentos, sólo viéndolos pueden apreciarse. Ellos prueban la prevision y vastos conocimientos del que la ha dirigido, no siendo exagerado afirmar que es la primera instalacion balneoterápica de España, y que si hay alguna tan completa en el extranjero que pueda igualarse á la de Ubilla, no serán muchas las que con ella puedan compararse.

(1) Esta sala, así como los gabinetes de inhalacion, son únicos de su clase en Europa, por no conocerse otras aguas azoadas, análogas á las de Ubilla, que las de Panticosa, y ser tan escaso el caudal de su Fuente del Hígado que no permite, ni aún aproximadamente, la instalacion de estos eficaces medios de aplicacion, como lo están en Urberuaga.

RECREO.

Parte de la planta baja de uno de los edificios, está destinada á Casino, en el que se encuentra un espacioso salon de sociedad, elegantemente adornado, de 20 metros de longitud por 10 de latitud y 6 metros 28 de elevacion, con un magnífico piano vertical, salon de billar, tresillo y demás juegos lícitos, salon-café, gabinete de lectura con periódicos varios, etc.

Jardines para recreo de los sócios y paseos abiertos en el monte, en el año actual.

La ria que se halla al pié del Establecimiento es navegable en la extension de un kilómetro próximamente, por lo que se han construido en Ondárroa dos lindas falúas para que los concurrentes puedan gozar de este recreo.

Hay carruajes de alquiler, para paseo.

La situacion que ocupa el Establecimiento de Ubilla, y las condiciones que reúne de salubridad, comodidad y belleza, su clima benigno y agradable temperatura, hacen que pasen desapercibidos en dicha localidad los rigores del estío. La proximidad á la aristocrática Villa de Marquina, muy notable por sus partidos de pelota, hermoso caserío, limpieza de sus calles, bonito paseo, fino trato y afable carácter de sus habitantes, no ménos que por los muchos recuerdos históricos que se admiran en su pintoresco valle, unido á las distracciones que pueden hallar los concurrentes, ya en los jardines y Casino del mismo Establecimiento, en los paseos por el monte y por la ria, las fiestas propias del país y las excursiones que pueden hacer á la antedicha villa de Marquina y sus inmediaciones, y á los alegres puertos de Ondárroa, Saturrarán, Lequeitio, Motrico y Deva, muy concurridos en el verano y distantes de media á dos horas el que más de Ubilla, por la magnífica carretera abierta á la orilla del mar, no sólo contribuyen á hacer agradable la estancia de los enfermos, sino que les permite respirar

una atmósfera marítima que tanto se recomienda por los hombres de la ciencia, para cierta clase de padecimientos.

Tales circunstancias ofrecen además la no pequeña ventaja de poder conciliar mejor su viaje individuos de una misma familia, á algunos á quienes hayan aconsejado sus facultativos hacer uso de las aguas de Ubilla necesitando otros los baños de mar, y tambien á aquellos á los que se les haya aconsejado éstos, antes ó despues de hacer uso de las aguas de Ubilla.

Las familias que se hallen en tales casos, tienen á tres cuartos de hora del Establecimiento de Ubilla el elegante edificio hospedería construido en 1868 por el Sr. D. José Errasti en la magnífica y segura playa de Saturrarán, y que por la posición que ocupa, esmerado servicio, comodidad para tomar los baños y demás circunstancias, continúa siendo favorecido por la más escogida concurrencia de la sociedad madrileña.

ADVERTENCIA. El Médico-Director del Establecimiento de Urberuaga de Ubilla, Dr. Jimenez de Pedro, especialista en las *enfermedades del pecho, garganta y aparato digestivo*, reside, fuera de las temporadas, en Madrid, Atocha, 403, adonde pueden dirigirse los que deseen consultarle.

... ..
... ..
... ..

RESÚMEN de los cuadros estadísticos oficiales de los enfermos concurrentes al Establecimiento de Urberuaga de Ubilla, en las temporadas de 1876 y 1877, presentados por el Director del mismo á la Direccion general de Beneficencia y Sanidad con arreglo al Reglamento.

Enfermos de los aparatos respiratorio y circulatorio.

	Curados.....	Aliviados.....	Sin resultado.	Exito desconocido.	Fallecidos.....	TOTALES.....
En la temporada de 1876. . .	24	188	92	222	2	528
En la id. de 1877. . .	11	232	54	493	2	492
TOTALES.	35	420	146	415	4	1020

Enfermos de los aparatos digestivo, genito-urinario, inervacion, locomocion y relacion.

	Curados.....	Aliviados.....	Sin resultado.	Exito desconocido.	Fallecidos.....	TOTALES.....
En la temporada de 1876. . .	42	149	39	158	»	388
En la id. de 1877. . .	46	113	27	132	»	318
TOTALES.	88	292	66	290	»	736

El total de enfermos concurrentes en las dos temporadas, segun aparece en el anterior estado, fué de 1.756, de los que 1.020 ó sea el 58 por 100 próximamente, padecian afecciones de los aparatos respiratorio ó circulatorio, siendo las principales *corizas, hiperemias laringeas, faringitis, laringitis catarrales, granulosas, sifilíticas y tuberculosas, bronquitis de todas for-*

mas, pleuresias y neumonias, asma, hemotisis ya activas ya sintomáticas, tisis agudas y crónicas en diversos periodos, pericarditis, endocarditis, estados pletóricos, anemia, etc.

Prescindiendo de los 415 ó sea el 46 por 100, cuyo resultado se ignora por no haber devuelto la papeleta de prescripcion conforme lo prevenido en el artículo 77 del reglamento, quedan 605 enfermos cuyo resultado, segun aparece en el estado, es el siguiente:

Curados 35 ó sea el 6 por 100: *aliviados* 420 ó sea el 70 por 100, y fallecidos 4 ó sea 3'92 por mil del total de concurrentes de esta clase de afecciones, equivalente á 0'39 por 100.

Los restantes 736 enfermos de afecciones de los aparatos gástrico, génito-urinario, inervacion, locomocion y relacion que concurrieron en las citadas temporadas, padecian *hipertrofia de las amígdulas, faringitis* de todas formas, *dispepsias, gastrálgias, duodenitis, diarreas, infartos hepáticos, hepatitis crónicas, infartos ováricos y uterinos, cálculos renales y vesicales, albuminuria, cistitis catarrales, palpitaciones, neurálgias, histerismos, hemiplegias, otitis, excema, reumatismo, etc.*

Deduciendo de dicho total 290 ó sea el 39 por 100 próximamente, cuyo resultado se ignora, quedan 446 segun aparece en el estado, de los que salieron:

Curados 88, ó sea el 20 por 100. *Aliviados* 292, ó sea el 66 por 100, y sin resultado apreciable 66, ó sea el 15 por 100.

Los fallecidos en las dos temporadas en relacion á los 1.756 concurrentes de toda clase de afecciones, están en la proporcion de 2'27 por mil, equivalente á 0'22 por 100.

Es de advertir que algunos de los que figuran como aliviados, se han curado, segun noticias posteriores, y otros se hallan en vías de curacion.

APÉNDICE.

Opinion de algunos de los 110 profesores que visitaron el ESTABLECIMIENTO DE URBERUAGA DE UBILLA, ya como enfermos, ya con el exclusivo objeto de estudiarlo, en los años de 1871, 1872, 1876 y 1877, y que dejaron consignada en el Album que conserva la Administracion del mismo.

EXCMO. SR. D. AGUSTIN MARÍA DE OBIETA (BILBAO).

He tenido el honor de que, hallándome de paso por el Establecimiento de aguas minerales de Urberuaga, su Sr. Médico-Director, Doctor D. Justo Jimenez de Pedro, me haya demostrado el estado en que se halla en la actualidad, é indicado los medios con que muy en breve va á completar su sistema de tratamiento hidro-mineral. Con lo hecho y con lo que en pocos dias será una realidad, creo, en mi pobre concepto, que este Establecimiento debe ocupar un lugar entre los más notables de nuestra nacion.

Es tambien agradable observar que los novísimos aparatos, que con grande habilidad y conocimiento especial está armando dicho señor Médico-Director, colocan á este Establecimiento al nivel de los mejores establecimientos hidro-terápicos del extranjero.

Así, hay que esperar, que teniendo Urberuaga aguas abundantísimas, que van dando resultados que se comprueban de dia en dia, y aparatos tan perfectos como los que he referido, gran número de dolencias serán combatidas con un completo éxito. No debo concluir sin indicar que existen en este Establecimiento un gran orden, regularidad, limpieza, y sobre todo un deseo de acierto que hace creer y desear llegue á la prosperidad que se merece. Esto se vé desde el primer momento, en la parte científica, de parte del Doctor y muy digno Director Sr. Jimenez de Pedro, y en la económica, de parte de los señores hermanos Aguirre Sarasúa, que deben tener la dulce satisfaccion de haber dotado á su país de tan notable Establecimiento. Es la impresion franca y sincera que ha producido en mi ánimo la venida á Urberuaga.

1.º de Julio de 1871.—AGUSTIN MARÍA DE OBIETA.

EL MISMO SR. OBIETA.—*Segunda visita en 1877.*

A pesar de la época desgraciada que ha ocurrido desde mi primera visita en 1874 á Urberuaga de Ubilla, época que ha paralizado por sus desastres y calamidades el movimiento de vida y de progreso que la santa paz imprime á todos los ramos de la industria, comercio y á los Establecimientos de esta índole, ha bastado que la Providencia haya concedido este grande beneficio á la Nacion, para que Urberuaga de Ubilla haya adquirido de pronto el estado floreciente que los primeros ensayos permitian esperar, pero que la imaginacion no llega á concebir, sin embargo, llegara este establecimiento á tal grado de perfeccion.

El observador imparcial puede apreciar y contemplar, quedando satisfecho su amor pátrio, el modo y forma como se han llevado á cabo, la construccion de baños, de duchas, de inhalaciones y demás, siendo notabilísima la nueva sala de respiracion, cuyo objeto curativo se llena de un modo ingenioso á beneficio de varios aparatos ideados por el Sr. Médico-Director D. Justo Jimenez de Pedro.

Entre otras ventajas, tiene esta sala la de que pueden varios pacientes á un mismo tiempo y sin molestia alguna, aspirar el agua pulverizada; pues á impulso de una máquina de vapor, funcionando la bomba de presion, produce la densa niebla que constituye la forma de esta medicacion.

En todo se hace notar la hábil y científica direccion del Médico Director Don Justo Jimenez de Pedro, y la activa y celosa y singular cooperacion de los hermanos Sres. Aguirre Sarasúa.

Al visitar este establecimiento por segunda vez, creo un justo deber tributar á estos señores un homenaje de consideracion y respeto, dejando consignado este desaliñado, pero sincero y apasionado recuerdo.

Urberuaga de Ubilla 2 de Setiembre de 1877.—AGUSTIN MARIA DE OBIETA.

DOCTOR D. ROGELIO CASAS DE BATISTA, *Profesor auxiliar de la facultad de Medicina (MADRID).*

Durante mi permanencia en este Establecimiento, tanto en esta temporada como en la anterior, he podido observar los buenos efectos de sus aguas en las afecciones irritativas de las vias respiratorias, gástricas y urinarias, y en algunos flujos vaginales. La parte material del Establecimiento, su dotacion de aparatos de pulverizacion, la disposicion de las inhalaciones, el trato que se dá á los bañistas es tan completo y esmerado, que nada deja que desear, tanto por la calidad de los medios, cuanto por el decidido empeño que por agradar pomen sus propietarios. Nada decimos de la direccion facultativa, puesto que al juzgar á mi buen amigo é ilustrado compañero el Doctor Jimenez de Pedro, pudieran creerse apasionados los elegios que justamente debiera tributarle.

Ubilla 24 de Julio 1874.—EL DOCTOR ROGELIO CASAS.

DOCTOR D. JOSÉ SECO BALDOR, *Catedrático de Clínica médica en la facultad de Medicina (MADRID)*.

Desde el principio de mi práctica vengo observando constantemente que las aguas minerales (entre las cuales excuso decir que cuento como muy principales las aguas de mar), oportunamente aconsejadas, convenientemente administradas y auxiliadas de los agentes higiénicos necesarios, son el gran remedio de las enfermedades crónicas, pudiendo muy bien asegurar que aquellas que con ninguna clase de aguas se curan, son de todo punto incurables. Este convencimiento, en mí cada vez más arraigado y profundo, me ha inducido á visitar atentamente, siempre que he tenido ocasion, los Establecimientos de aguas minerales, de los cuales he visto muchos en España y algunos en Francia, entre éstos el de Vichy, que, no sin fundamento, pasa por el primero y más importante del mundo, no obstante el mérito é importancia de algunos de Alemania.—Al visitar el de Urberuaga de Ubilla, han llamado mi atención dos cosas: respecto de las aguas, su abundancia y cantidad de gases que de ellas se desprenden, superior indudablemente á las que he visto desprenderse de las de PANTICOSA; respecto del Establecimiento, el excelente estado en que, bajo todos aspectos y en todos conceptos, se encuentra ya, á pesar de no llevar todavía hoy dos años de existencia. Sin entrar en pormenores que están al alcance de todo el mundo, y que desde luego nadie dejará de observar, creo conveniente y justo declarar, que la salubridad y alegría de las habitaciones y demás localidades del edificio, así como también la salubridad y delicadeza de los alimentos y bebidas que se sirven á los bañistas, contribuirán sin duda á los beneficiosos efectos de las aguas, para cuya administración interior y exterior veo se emplean todos los medios y aparatos necesarios ó convenientes.—Lo mismo observo en punto á los medios exploratorios de los enfermos, los cuales, además de esta ventaja, cuentan con la grandísima de tener á su disposición un botiquin manejado por un Médico que á la vez es Farmacéutico.—En resúmen, todo revela en este Establecimiento, por una parte, el deseo de los dueños de proporcionar, á los concurrentes á él, cuantas comodidades y ventajas puedan apetecer ó necesitar; y por otra, el acierto y esmero con que está dirigido por el Doctor en Medicina y Licenciado en Farmacia D. Justo Jimenez de Pedro.—Me complazco en declararlo así, como Médico y como español amante de la gloria y los intereses de su profesion y de su patria.—Así, no dudo que, con el uso bien entendido de estas aguas, no sólo se obtendrán buenos resultados en las enfermedades de las vias digestivas, de las respiratorias y de las genito-urina-rias, sino en otras en que no estén tan indicadas por sus propiedades intrínsecas y naturales.

Ubilla 30 de Julio de 1871.—DOCTOR JOSÉ SECO BALDOR.

DOCTOR D. FÉLIX TEJADA Y ESPAÑA, *Director del «Génio Médico-Quirúrgico», Médico-Director de aguas minerales (MADRID).*

En la visita que he hecho á este Establecimiento me he convencido de la abundancia de ázoe que tienen sus aguas, y por consiguiente de lo indicadas que están en las enfermedades de las vías respiratorias, gástricas, urinarias y otras, así como del excelente estado de todos sus útiles y aparatos necesarios para su aplicacion y su uso; y debido á la amabilidad de su digno Director facultativo Doctor Jimenez de Pedro, y á la casualidad de hallarse en el Establecimiento el Doctor Cantalapiedra, Catedrático de la Universidad de Valladolid y otros compañeros Médicos, se suscitó una discusion sobre las mismas aguas, su eficacia y sus aplicaciones, resultando de ella que llenan cumplidamente su objeto, en cuya discusion nos hizo ver una vez más, aunque no lo necesitábamos, lo que puede esperarse de dicho señor Director tan oportuna y tan convenientemente puesto al frente de este Establecimiento.—No descendemos á decir nada de su parte material, así bromatológica como administrativa en general, porque es excelente, ni nos detendremos á otras consideraciones en este lugar, porque Director, aunque modesto, de un periódico médico, y habiendo ofrecido el señor Cantalapiedra escribir sobre estas aguas, y lo que se ha dicho en la discusion, en dicho periódico, tanto por este señor como por el que suscribe, se verá lo que se dice.

Urberuaga 5 de Agosto de 1874.—DOCTOR TEJADA Y ESPAÑA.

DOCTOR D. SILVESTRE CANTALAPIEDRA, *Catedrático de la facultad de Medicina (VALLADOLID).*

Con el deseo de conocer el valor terapéutico del nuevo Establecimiento balneario de Urberuaga de Ubilla, estuve en él observando en la temporada de 1870 la aplicacion, en las diferentes formas que se hacia, de sus aguas y gases, como agentes terapéuticos, en el tratamiento de diferentes enfermedades. Despues de los resultados clínicos que recogí durante mi estancia, he seguido la observacion de algunos bañistas despues en el trascurso del año que acaba de pasar. A estos datos, que reservo, con objeto de unirlos á los que recoja de esta segunda temporada, tengo el propósito de darlos á conocer á mis compañeros en la ciencia médica, por medio de la prensa, con el exclusivo objeto de que sean conocidas y debidamente apreciadas las aguas y gases de este Establecimiento y su graduacion como agentes modificadores de la economía.—Por ahora, sólo consignaré, segun mi humilde opinion, que la humanidad doliente cuenta con un Establecimiento más, que no dudo clasificar de primer orden en España, en el que hallará, para sus dolencias, curacion de muchas, alivio en otras en que se

hallen indicadas, siéndolo especialmente en las de los aparatos gástrico y respiratorio. — La sincera amistad y cariñoso afecto que profeso á mi digno cuanto ilustrado compañero el Doctor D. Justo Jimenez de Pedro, me prian consignar los elogios que su acertada direccion merece.

Agosto de 1871. — DOCTOR CANTALAPIEDRA.

DOCTOR DON FLORENCIO DE CASTRO Y LATORRE, *Director de los Museos de la facultad de Medicina* (MADRID).

Habiendo visitado este Establecimiento, he visto confirmada la favorable opinion que respecto al mismo tenia formada. Las condiciones que las aguas reúnen, me permiten considerarlas como unas de las más importantes de nuestro país, y no dudo en asegurar que los resultados de su acertado uso, serán sumamente beneficiosos para la humanidad. — Respecto al Establecimiento, creo que puede considerarse, no sólo como el más perfecto de este país, sino que reúne condiciones tales de perfeccion, que puede figurar como uno de los mejores de su clase. — Seria inútil que tratara de la hábil direccion del Doctor Jimenez de Pedro, y el mejor elogio será la consignacion de su nombre, que tan justamente le coloca entre los más inteligentes y aptos para el desempeño de su difícil mision.

Urberuaga de Ubilla 7 de Agosto de 1871. — DOCTOR FLORENCIO DE CASTRO.

SR. D. JUAN SAEZ AMORES, *Médico Mayor del Cuerpo de Sanidad Militar (retirado)*. (MADRID.)

En la temporada de 1870 experimentó el que suscribe un notable alivio en sus padecimientos, que consisten en un reumatismo antiguo é implantado alternativamente en las articulaciones y en el pericardio; en el año actual ha logrado combatir un catarro tenaz que contaba cincuenta dias de existencia: y pudiera añadir mucho en favor de estos manantiales, por alivios obtenidos en varios enfermos á quienes ha prescripto estas aguas; pero por no ser difuso se limita á decir que no tiene motivos de arrepentirse de haber ordenado el uso de las aguas de Ubilla, en catarros pulmonares crónicos, en los de la vejiga de la orina y en laringitis antiguas y que habian resistido á otros tratamientos.

Ubilla 13 de Agosto de 1871. — JUAN SAEZ AMORES.

DOCTOR D. EDUARDO MENDEZ IBAÑEZ, Médico-Director de aguas minerales. (VILAFRANCA DE MONTES DE OCA—BÚRGOS.)

Con el doble objeto de atender al restablecimiento de la salud de mi señora, molestada por una bronquitis crónica, con exulceraciones en la cámara posterior de la boca, y al de la mía, notablemente quebrantada por una gastralgia, acompañada de excesivos jugos gástricos, he pasado en este Establecimiento los últimos días del próximo pasado mes de Setiembre de 1870 y los catorce primeros del corriente Agosto de 1871, cuya repetida estancia me ha proporcionado una favorable ocasion para apreciar las virtudes terapéuticas de las aguas termo-salino-nitrogenadas de Urberuaga de Ubilla.= Faltaria á la verdad que debo á todos y en especial á la humanidad doliente, si ocultase los grandes resultados que he visto alcanzar con el uso bien aconsejado y dirigido de las citadas aguas, las que por su abundante cantidad de nitrógeno ó ázoe, están en alto grado indicadas en los padecimientos de las vias respiratorias, producidos y sostenidos por una irritacion más ó ménos graduada de los mismos, por cuanto neutralizando la accion excitante y vital del oxígeno, son el medio más á propósito para obtener una curacion, difícil de conseguir con medios farmacológicos.=Por su cualidad de salinas, llenan una verdadera indicacion en las afecciones calculosas debidas á la presencia, en exceso, del ácido úrico ú otros; é igualmente deben ser recomendadas en las dolencias gastro-hepáticas, que reclaman la accion del ácido carbónico libre y de los diferentes bicarbonatos que en ellas se encuentran disueltos; no perdiendo nunca de vista, que todo tratamiento es ineficaz, si no vá acompañado y seguido de una buena higiene y un esmerado plan dietético.—Respecto á la parte material del Establecimiento, así como de las dependencias destinadas á baños, duchas, inhalaciones, pulverizacion del agua, etc., sólo diré que los complacientes y contentos dueños del mismo no han omitido gasto alguno para elevarle á la altura á que se encuentra; que por cierto es tanta, que puede competir con otros muy antiguos y de mucha nombradía, que cada dia será mayor para éste, á medida que de todos sean conocidos la bondad de las aguas, la comodidad y esmero del servicio, y sobre todo, el acierto, celo é interes que viene desplegando su dignísimo y acreditado Director, el Doctor D. Justo Jimenez de Pedro, quien con la mayor amabilidad y cariño recibe á los que acuden á este pintoresco valle, en demanda de bálsamo que cicatrice sus heridas, ó cuando ménos de lenitivo que mitigue sus padecimientos.

Urberuaga de Ubilla 14 de Agosto de 1871.—DR. EDUARDO MENDEZ IBAÑEZ.

DOCTOR D. JULIAN CALLEJA Y SANCHEZ, Decano de la facultad de Medicina (MADRID).

Mi opinion acerca de estas aguas minerales puedo formularla brevemente: creo que son de las más nitrogenadas del mundo y que se hallan

destinadas á formar época en la historia de esta clase de Establecimientos. Tan aventajado juicio, lo formo fundado en el hecho poco frecuente de ser debida su explotacion á apreciables propietarios, cuyos sentimientos humanitarios, delicadeza y afectuosidad, nada dejan que desear, y además en estos otros dos hechos culminantes: 1.º La experiencia vá demostrando cuantas ventajas hacia sospechar el análisis químico, y cual ocurre tantas veces, la verdad científica vá apareciendo armonizada con la verdad experimental; 2.º El Doctor Jimenez de Pedro ha dado, en el planteamiento de todas las dependencias hidro-terápicas que existen, pruebas tales de su ilustracion, y está dándolas de abnegacion en la asistencia á los bañistas, hasta el extremo de que me atrevo á asegurar que nadie habria podido hacer más, ni mejor.

Urberuaga 45 de Agosto de 1871.—DOCTOR JULIAN CALLEJA Y SANCHEZ.

EXCMO. SR. MARQUÉS DE TOCA (MADRID).

No se sabe qué admirar más en Urberuaga de Ubilla. Si las virtudes terapéuticas de sus aguas; la intrépida abnegacion de los propietarios, ó el génie incomparable de su Médico Director, el Doctor Jimenez de Pedro. Para acertar, debo tributar á la vez mis justos aplausos al Establecimiento, á sus propietarios y al Médico habilísimo, que con tanto acierto ha dirigido su instalacion.

Ubilla y Agosto 46 de 1871.—DOCTOR SANCHEZ DE TOCA.

DOCTOR D. TOMÁS PELLICER (MADRID).

La casualidad me ha proporcionado el gusto de visitar el Establecimiento balneario de Urberuaga de Ubilla, el cual, aparte de sus condiciones de salubridad por su posicion topográfica, reúne un material á la altura de lo mejor que se conoce en España, en lo relativo á las diferentes aplicaciones que la ciencia ha hecho conocer como útiles y convenientes á las enfermedades de las membranas mucosas, así gástrica, como laringo-bronquial: los cuales, ó sean éstos sus aparatos, dirigidos por el inteligente y laborioso Director-Médico del Establecimiento, han de realizar los efectos á que se aspira, tanto más, cuanto que sus aguas poseen, además de la cantidad necesaria para atender á todas estas indicaciones, cualidades que, sábiamente administradas, llegarán á evidenciar que son aptas para contener los progresos de las afecciones gastro-hepáticas y bronquiales unas veces: para extinguirlas al fin, si hay constancia en hacer uso de ellas; porque es evidente la existencia del ázoe y demás mineralizadores que la química y la observacion han puesto de manifiesto.—Pero aparte de estas condiciones y otras que sería prolijo enumerar, hay aquí la ventaja que nadie

podrá desconocer, de estar su direccion encomendada á un Profesor estudioso, inteligente, así en Farmacia como en Medicina, ganoso de los progresos de este ramo de la ciencia, honrado y observador concienzudo, que, apartándose de la rutina, por desgracia harto comun, procura observaciones precisas, exactas, que sin género alguno de mistificacion lleven la verdad á todas partes y provean con el tiempo á este Establecimiento de estadísticas tan necesarias para proceder con conocimiento de la cosa, á la prescripcion de este remedio que, científica y experimentalmente aconsejado, podrá dar mucha gloria á su celoso Director.—Reciba, pues, nuestro sincero parabien el Sr. Jimenez de Pedro, por su celo y por los adelantos á que le es deudora la Medicina.

Agosto 19 de 1871.—TOMÁS PELLICER.

EXCMO. SR. D. TOMÁS SANTERO Y MORENO, *Catedrático de la facultad de Medicina (MADRID)*.

Tengo singular complacencia en haber visto este año, que los propietarios de este Establecimiento, ya notable, comprendiendo el deber que voluntariamente han adquirido con el público, no han dejado de atender á ninguna de las observaciones científicas que en el año anterior se les hicieron, y que sin reparar en obstáculos de gran consideracion, han realizado en breve tiempo las importantes reformas indicadas, difíciles de llevar á efecto por las condiciones del terreno, con lo cual han elevado el Establecimiento balneario de Urberuaga de Uvilla á grande altura, en la extensa y variada aplicacion de las benéficas aguas que posee.—La reforma introducida en el antiguo gabinete de inhalacion, ha aumentado considerablemente su eficacia con el choque fuerte y pulverizacion del grueso caño del agua: y el moderno, montado sobre el manantial descubierto el verano próximo pasado en la márgen del rio, es el que reúne, en la actualidad, las preferibles ventajas sobre todos los demás de recojer el ázoe (demostrado por la análisis) en su nacimiento exterior y de acumularlo en un recipiente muy bien entendido, para que sea el gas inhalado; y su desprendimiento se facilita más sin duda con la agitacion dentro del pozo donde se recoje el agua del manantial, como ahora se observa, por el pronto, al disminuir la presion con la elevacion de la válvula. El sistema adoptado, susceptible aún de alguna perfeccion de detalle, es el mejor seguramente de los que hay en juego en los demás Establecimientos de esta clase. Y luego que se plantee el gabinete de pulverizacion general (1), preparado ya en la estancia contigua, con la misma agua, templada por el vapor á un grado conveniente, ofrecerá, con la combinacion de ambos medios, un po-

(1) Se refiere á la sala de respiracion de agua pulverizada, cuya instalacion se completó en la temporada de 1872, y que se inauguró en Agosto del pasado año 1877, hallandose en el Establecimiento el Doctor Santero.

deroso recurso para combatir las afecciones irritativas del aparato respiratorio de una manera eficaz. En cuanto al arsenal de aparatos de chorros de todas especies, nada se echa de ménos, habiéndose efectuado la reforma de llevar á ellos el agua á la temperatura que se indique.—Igual ventaja se ha conseguido en las pulverizaciones locales que funcionan perfectamente. Y por fin, el servicio quedará pronto completo con las estufas, cuya prueba tuve el gusto de presenciarse ayer con buen resultado. Me complazco, pues, en reconocer en los Sres. Aguirre Sarasúa, propietarios del Establecimiento, un celo nada comun para realizar en provecho de la salud pública, la árdua empresa que han acometido, asegurándoles que el éxito no podrá ménos de corresponder á sus plausibles esfuerzos, así como en felicitar á su digno y entendido Director, Doctor D. Justo Jimenez de Pedro, por la inteligencia con que ha llevado á cabo las importantes reformas que hacen ya al Establecimiento, siendo como es tan moderno, uno de los de primera clase en España.

Urberuaga 20 de Agosto de 1871.—DOCTOR SANTERO Y MORENO.

DOCTOR D. FRANCISCO DE CORTEJARENA, *Profesor auxiliar de la facultad de Medicina* (MADRID).

Difícilmente podrian haberse reunido unos propietarios más activos y emprendedores que los Sres. Aguirre Sarasúa, ni un Director facultativo más inteligente, más celoso en el desempeño de su difícil cargo, que mi amigo el Doctor D. Justo Jimenez de Pedro. No es extraño, por lo tanto, el crédito justo que ha alcanzado el Establecimiento balneario de Urberuaga de Ubilla en sólo dos años que cuenta de su instalacion, ni será aventurado tampoco el pronosticarle un venturoso porvenir, que ya se ha indicado. Después de haber estudiado todo cuanto se refiere á la hidroterapia, y examinado los variados é ingeniosos aparatos para su aplicacion, en los Establecimientos extranjeros, en dos exposiciones universales (la de Lóndres y de Paris), puedo decir que he visto con satisfaccion que en Urberuaga de Ubilla, no ha olvidado su digno Director nada de lo que hoy se emplea con excelentes resultados para tratar las enfermedades por el método hidrotápico.—Notable es la cantidad de agua de este manantial, y grande el número de burbujas gaseosas que se ven á primera vista, compuestas de ázoe, segun el análisis químico, y segun la experiencia vá demostrando, y ténase en cuenta que la localidad está 200 piés sobre el nivel del mar, lo cual quiere decir mucho para las personas inteligentes. Situado este Establecimiento en un terreno muy saludable, perfectamente distribuido en cómodos departamentos, montado el servicio con toda perfeccion, los enfermos tienen lo que más necesitan para su curacion. Si á esto se agrega la amabilidad y buen trato del Doctor D. Justo Jimenez de Pedro, y el deseo de complacer que siempre manifiestan los propietarios, nada más pueden pedir los bañistas.—Dedicado con más especialidad al estudio de las enfer-

medades de la mujer, no vacilo en recomendar el uso de estas aguas, valiéndose de los aparatos apropiados que aquí existen, á las señoras que padezcan afecciones del aparato generador; pues obtendrán excelentes resultados.—Si algo valen estas líneas, deseo sirvan de satisfaccion á los señores Aguirre Sarasúa y al digno Director y mi ilustrado amigo el Doctor Jimenez de Pedro.

Ubilla 22 de Agosto de 1871.—EL DOCTOR CORTEJARENA.

DOCTOR D. LEONCIO SANCHEZ OCAÑA, *Catedrático de la facultad de Medicina (VALLADOLID).*

He visitado detenidamente este Establecimiento, y habiéndolo hecho de otros en el Extranjero, lo encuentro superior á éstos, no sólo por lo completos que son los medios de aplicacion, lo bien calculados y multiplicados aparatos, sino tambien por la inteligencia de su digno é ilustrado Director Sr. D. Justo Jimenez de Pedro, en sus varias y multiplicadas aplicaciones, y por la abnegacion con que sus propietarios han instalado un Establecimiento que rivaliza en comodidades y hermosura á cuantos he tenido ocasion de visitar.

Urberuaga 31 de Agosto de 1871.—DOCTOR LEONCIO SANCHEZ OCAÑA.

DOCTOR D. RICARDO ORODEA, *Catedrático en el instituto (ZARAGOZA).*

Dos veces ha sido mio el gusto de visitar el Establecimiento balneario de Urberuaga de Ubilla; las dos he quedado prendado de las virtudes medicinales de sus aguas, al ver el estado de mejoría en que encontraba á los enfermos que, por mi consejo, habian venido á tomarlas.—En mi segunda visita, en que minuciosamente he podido estudiar los aparatos todos, que para las distintas aplicaciones de estas aguas se han establecido, he visto la ciencia realizada; he comprendido el desprendimiento de sus generosos propietarios, y sobre todo he admirado la ilustrada y sábia direccion del Doctor Jimenez de Pedro, á cuya reconocida capacidad científica deben las aguas de Ubilla la tan justa reputacion de que disfrutan; y en testimonio de respeto á la ciencia, de consideracion á los dueños, y de merecido aplauso á su digno Director, deja al lado de los nombres de sus maestros y compañeros, este recuerdo de su estancia.

Urberuaga de Ubilla 8 de Setiembre de 1871.—DOCTOR RICARDO ORODEA.

DOCTOR D. JOSÉ FERRER Y GARCÉS (SANTANDER).

Enfermo como estoy, y sin poder escribir, no abandonaré este Establecimiento sin consignar y añadir mi aplauso al aplauso de todos mis com-

pañeros, á los dueños y al Médico-Director, que han obrado esta maravilla. Cuando el tiempo haya dicho su última palabra con respecto á las virtudes curativas de estas aguas, Urberuaga será el primer Establecimiento termal de España, si continúan aunados los esfuerzos de todo género que se han hecho para ponerle en el estado que hoy le admiramos. Un abrazo de cariñosa despedida al Médico-Director.

Urberuaga 14 de Setiembre de 1871.—DOCTOR FERRER Y GARCÉS.

LDO. D. EUGENIO ESCARTIN (ZARAGOZA).

Grata ha sido para mí la impresion causada en mi ánimo, al recorrer en el día de hoy el notable Establecimiento de aguas minerales de Urberuaga de Ubilla, y al concluir su detenido exámen, me he convencido una vez más de lo que es capaz el génio, el talento y una acertada Direccion en esta clase de Establecimientos, cuando se encuentran hombres dispuestos á no detenerse ante ningun obstáculo, aun cuando para vencerlos haya necesidad de grandes desembolsos, de mucha constancia, de mucha abnegacion y de verdadero patriotismo.

Afortunadamente en esta ocasion, se han aunado el génio, el talento y la acertada direccion del Médico-Director, Doctor D. Justo Jimenez de Pedro, con la abnegacion, constancia y patriotismo de los propietarios, resultando de este enlace, de esta union, de esta combinacion de esfuerzos, el prodigio que se nos presenta de un Establecimiento balneario que no tiene rival en España y que son pocos en el extranjero los que le superen. ¡Llor eterno á estos hombres que han realizado en poco tiempo una obra por la cual les deben gratitud, la humanidad doliente, la ciencia médica y la pátria! La humanidad doliente, por contar desde hoy con un medio más para combatir muchas de sus más graves y rebeldes dolencias; la ciencia médica, por el acierto con que han sido dirigidos los distintos aparatos para las diferentes aplicaciones del agua mineral, segun sus diversas indicaciones, y la pátria por haber realizado una reforma tan importante en esta clase de Establecimientos, merced á la cual, de esperar es disminuya de dia en dia el contingente de enfermos que, por desgracia, pagan tributo á los Establecimientos balnearios del extranjero, concurriendo en adelante á los que, como el que motiva estas líneas, reúnen todas las condiciones de bondad en sus aguas, grandioso y elegante Establecimiento y fino y esmerado trato.

Si el talento, laboriosidad y desinterés en favor de la humanidad y de la pátria, merecen recompensa de parte de los Gobiernos, justa y bien merecida la tienen, el dignísimo Médico Director Doctor Jimenez de Pedro y los propietarios de este Establecimiento balneario. ¡Ojalá que obra de tal importancia sirva de estímulo y ejemplo á la vez, para que otros dueños de aguas minerales de España, de no escaso renombre, realicen todo lo que es de desear para bien de la humanidad y gloria de nuestra querida pátria!

Sólo me resta consignar el testimonio de mi eterno agradecimiento á los dueños del Establecimiento, por su amabilidad y cariñoso trato, y la alta consideracion con que siempre recordaré la solicitud y fina atencion del ilustre médico Director D. Justo Jimenez de Pedro, modelo de profesores y compañeros.

Urberuaga de Ubilla 15 de Setiembre de 1871.—LDO. EUGENIO ESCARTIN.

SEÑOR D. JOSÉ MONTESINOS (VALENCIA DE ALCÁNTARA—CÁCERES).

Obrero humilde del arte, nada podré expresar aquí que no sea pálido reflejo de los merecidos plácemes y doctas observaciones de mis respetables maestros y distinguidos comprofesores y amigos que autorizan con sus firmas las páginas de este libro.—Un ineludible deber de gratitud es para mí, sin embargo, el manifestar que vine á este Establecimiento con objeto de atender al restablecimiento de mi salud, quebrantada por largos meses de padecimiento de una faringo-laringitis, no ulcerosa, y en el corto espacio de quince dias de residencia en el mismo, he hallado, con el uso de estas aguas, notable y conocido alivio y replecion, así en el ejercicio de las funciones locales, como en las de nutricion general.—Sin pretender hallar en las aguas de Urberuaga más virtud especifica de la que es posible esperar (desgraciadamente), en la curacion de ciertos estados avanzados de lesiones orgánicas de tan triste como indeclinable marcha y terminacion, por las observaciones aquí recogidas, en los numerosos casos de afectos tan variados como curiosos, nos permitimos asegurar que estas aguas, en los múltiples y bien adecuados medios de administracion, son de incontestable y evidente utilidad en el tratamiento de las afecciones no caquéticas de las vías respiratorias y aparato genito-urinario.—Hace poco más de un año que el magistral informe analítico del distinguido catedrático de la facultad de Ciencias en la Universidad Central, Doctor D. Manuel Saenz Diez, dió á conocer al mundo médico los singulares elementos constitutivos de estas aguas, haciendo concebir desde luego las más lisonjeras esperanzas, que la experiencia vá confirmando, á pesar del poco tiempo transcurrido.—Por otra parte, la admirable situacion topográfica y condiciones climatéricas de localidad, bien calculada distribucion del Edificio y la economia relativa de residencia en el mismo, hacen que este Establecimiento balneario figure ya como uno de los más importantes de la Peninsula.—La espléndida organizacion del Establecimiento, revela por doquiera y hasta en sus menores detalles, así la generosidad y desprendimiento de sus dueños, como el gran caudal de conocimientos y tino práctico de su dignísimo Director y fundador, mi buen amigo el Doctor D. Justo Jimenez de Pedro.—Sirvan á todos ellos estas lineas de espontáneo é imperfecto testimonio de mi gratitud, así como de mi más sincera y cordial felicitacion y simpatía.

Urberuaga 16 de Setiembre de 1871.—JOSÉ MONTESINOS.

SEÑOR D. MÁXIMO GARCÍA Y ANGULO (URUÑUELA—LOGROÑO).

¿Qué podré decir yo, ante los merecidos elogios que de las aguas minerales de Urberuaga de Ubilla hacen tantos comprofesores, algunos de ellos mis maestros, que me han precedido, unos en busca de salud, y otros á admirar lo bien ordenado que se halla el Establecimiento? Hace trece años que padezco de una faringo-laringitis granulosa con hipertrofia de las amígdalas; en busca de alivio de la referida enfermedad he permanecido en este Establecimiento por espacio de diez dias; en este corto tiempo he notado una mejoría considerable: toso ménos; la expectoracion disminuida y fácil, y las partes enfermas accesibles á la vista, se notan muy mejoradas; nada me extraña de estos resultados y otros que he observado en enfermedades de las vías respiratorias, con sólo ver el gran desprendimiento de gas ázoe, segun el análisis practicado por el acreditado catedrático de Quimica, Doctor Saenz Diez, que hay en el manantial destinado á inhalaciones, y de los modernos aparatos de pulverizacion con que cuenta el Establecimiento. No concluiré sin tributar un merecido elogio á los dueños de este Establecimiento por los sacrificios que han hecho para dotarlo de los aparatos más modernos, con cuyo uso la humanidad doliente hallará alivio y áun curacion de sus padecimientos. Al digno Director Doctor Don Justo Jimenez de Pedro, mis elogios podrian tomarse á espíritu de compañerismo: visítese este Establecimiento, y desde luego se penetrarán de la aceriada direccion que ha precedido á los variados medios con que cuenta para la aplicacion de sus aguas, y al mismo tiempo quedará un agradable recuerdo de la amabilidad y cariño con que recibe á todo el que acude en demanda de sus grandes conocimientos científicos. Sirva esto como expresion sincera del agradecimiento que siempre guardará en su corazon su amigo y comprofesor.

Urberuaga 17 de Setiembre de 1871.—LDO. MÁXIMO GARCÍA Y ANGULO.

LDO. D. FRANCISCO DELGADO Y RAMÍREZ (VALLADOLID).

Con tiempo sobrado por mi prolongada estancia en este Establecimiento, debido á causas imprevistas, he tenido ocasion de estudiar detenida y satisfactoriamente los resultados prácticos del uso de las aguas benéficas que brotan de los caudalosos manantiales que en él existen, y me he persuadido que son de provechosa aplicacion en las afecciones irritativas del aparato respiratorio; en las enfermedades de los órganos genito-urinarios; en muchas de las variadas manifestaciones morbosas de los gastro-hepáticos é intestinales, y tambien en las de la matriz y sus dependencias.—Las virtudes terapéuticas de estas aguas usadas al interior y al exterior, en las multiplicadas y variadas formas de aplicacion, como pueden verificarse por la diversidad de aparatos hidroterápicos que existen en los gabinetes

de duchas, baños, vapor, con los dos gabinetes de inhalacion y con el de pulverizacion general que se prepara, son sobradamente conocidas ya hoy, porque en los dos años trascurridos desde su instalacion, se ha realizado el principio de que la verdad experimental ha sancionado evidentemente lo que la verdad científica predecia, y fué demostrado por el concienzudo, razonado y elevadísimo informe dado y publicado con la respetabilísima garantia de la firma del eminente catedrático de la facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, Doctor D. Manuel Saenz Diez, y por el consejo de aplicacion práctica tan preciso y detallado, suministrado por el ilustrado y muy entendido Doctor D. Justo Jimenez de Pedro. No podia ser dudoso el resultado: la ciencia habló por tan autorizados profesores: los hechos confirmaron: la solucion del problema es evidente: que la humanidad doliente se goce en sus beneficios.

Si cada uno de los profesores que tienen la dicha de poder visitar este Establecimiento balneario, de los mejores hoy en España, no sólo por su construccion, sino tambien por el gran número de bañistas que á él asisten, á pesar de estar naciente, ha de consignar libremente su opinion y juicio facultativo; yo, en conciencia, debo manifestar que, hasta que le he visitado, y por desgracia necesitado de sus aguas, no he desvanecido las dudas que en mí existian y confirmado prácticamente lo que como médico deseaba.

En suma: los señores propietarios Aguirre, Sarasúa y C.^{ta}, han hecho esfuerzos notabilísimos en la realizacion de grandes obras y suministro de cuanto necesario y á más de necesario útil se les ha aconsejado por el celoso Director Sr. Jimenez de Pedro y por los diferentes facultativos que esto han visitado: la parte confortable y el servicio general, buenísimo: nada se ha omitido, todo está bien calculado y distribuido; pero lo que á los hombres de ciencia no puede ocultarse, y sólo ellos pueden comprender, es donde radica el mérito de la gran utilidad práctica que la humanidad doliente tiene con el tiempo que disfrutar, el actual Director Dr. Jimenez de Pedro, el iniciador de tantas mejoras, el investigador incansable de los medios terapéuticos en que, y como, puede y debe hacerse aplicacion de estas aguas, el descubridor del prodigioso manantial que por su abundancia, constituye por sí solo uno de los departamentos más importantes del Establecimiento, el de inhalaciones y el de pulverizacion general. Dicho el que ha podido de este modo dar á conocer su nombre, confirmando su bien merecida reputacion entre todos los profesores, y legarle á la humanidad como testimonio de su buen compañerismo, de su ya reconocida ilustracion y génio distinguido en este ramo especial, y de sus buenas cualidades para los que de su ciencia necesitan!

Esta es la expresion sincera que de mí se merece cuanto en esta casa se encierra, aprovechando esta ocasion que se me presenta para dejar á todos, con mi despedida, un recuerdo de mi consideracion.

Urberuaga de Uvilla 28 de Setiembre de 1871.—LDO. FRANCISCO DELGADO Y RAMIREZ.

DOCTOR D. JOSÉ RAMON DE SAGASTUNE (SAN SEBASTIAN—GUIPÚZCOA .

El agua minero medicinal de Urberuaga de Ubilla, por su gran cantidad de nitrógeno, y la justa proporcion de los elementos alcalinos que contiene para no neutralizar el efecto sedante de aquél, es un precioso tesoro, enviado sin duda por la Providencia para bien de la humanidad doliente.

Tal tesoro, sin rival hasta hoy, necesitaba personas que, reconociendo su valor é importancia, lo pusiesen al alcance de los enfermos, á la altura de los conocimientos del dia, dotándolo de un Establecimiento digno. Esta tarea la veo admirablemente desempeñada por el Doctor D. Justo Jimenez de Pedro, en la parte balnearia, con todos los aparatos modernos, y por los propietarios Sres. Aguirre, Sarasúa y Compañía, en lo concerniente á la administracion económica, en cuyos dos conceptos nada deja que desear.

Urberuaga 1.º de Octubre de 1871.—DOCTOR JOSÉ RAMON DE SAGASTUNE.

LCDO. D. TOMÁS SANTOS VIÑE (VALLES—BÚRGOS).

El que suscribe, profesor de Medicina y Cirujía, hace catorce años viene padeciendo una bronquitis capilar, de forma difusa, en cuyo tiempo he empleado con constancia y energía cuantos medios terapéuticos la ciencia aconseja en tales casos, sugeridos unos por sí mismo, é indicados los más por varios de sus dignos compañeros, sin que nunca haya podido obtener más que moderar alguno de sus síntomas, á pesar de haber hecho uso por dos años consecutivos (1868 y 1869) de las aguas de Panticosa, que en obsequio á la verdad no puedo ménos de decir que me aliviaron; pero sus efectos fueron inmediatos y de corta duracion, habiéndose exasperado con más intensidad despues la tós y disnea, hasta el extremo, que en todo el año de la fecha, muy pocas noches he podido permanecer en cama en posicion horizontal, por pasar la mayor parte de la noche con accesos de tós, interrumpidos por cortos intervalos, precedidos y acompañados de disnea muy considerable, que algunas veces me hacian creer una sofocacion proxima. En este estado, y teniendo presente el caso práctico de haber curado un enfermo de mi clientela, que venia padeciendo por seis años una bronquitis igual, á mi parecer, á la que yo sufría, con sólo haber hecho uso por dos años de estas aguas de Urberuaga de Ubilla, y aconsejado por varios de los profesores que me habian tratado, llegué á este Establecimiento el dia 1.º del que rije, empezando á usar sus aguas al dia siguiente, en las distintas formas de aplicacion que me ordenó el señor Médico-Director, hallando alivio al segundo dia, muy marcado del tercero al cuarto, cuya noche pase en dos sueños tranquilos, con muy poca tós y disnea, pudiendo pasear al dia siguiente con libertad una distancia regular, lo que no habia podido verificar en el trascurso de un año, habiendo desaparecido gradualmente la tós, con su abundante expectoracion mucosa y la disnea concomitante

hoy, que estoy en el día 10.^o del uso de estas aguas, pensando despedirme de ellas (aunque con sentimiento), dentro de dos días, volviendo á mi casa con la certeza de un alivio inesperado, sin perder la esperanza de una curacion radical.—Respecto al Establecimiento, nada deja que desear; el servicio es todo lo cómodo posible, preciso y esmerado, y al propio tiempo dotado de todos y más cómodos aparatos que la ciencia conoce hasta el día, pudiendo equipararle, á mi juicio, si es que no aventaja, á los principales de su clase. Es cuanto puedo y debo decir en obsequio de la verdad y la justicia que se merecen las expresadas aguas.

Urberuzga de Ubilla 15 de Julio de 1872.—LDO. TOMÁS SANTOS VIÑE.

DOCTOR D. RAFAEL ARIZA (MADRID).

España, rica en aguas minerales, como lo es en todos los productos del suelo, necesitaba abandonar la vieja rutina que esterilizaba y hacia inaplicables sus variados, abundantes y benéficos veneros.—Si los que buscan su curacion en las aguas minero-medicinales no hallan medios cómodos de trasladarse, instalacion decente y confortable, y aplicacion adecuada del principio hidrológico, en los padecimientos en que está indicado, el resultado terapéutico no corresponderá nunca á los propósitos que sirvieron de norte al médico y al enfermo.—Conozco, aunque no todos, la mayor parte de los Establecimientos balnearios de España, y en ninguno de los por mí visitados, he encontrado satisfechas aquellas condiciones con la perfeccion que lo han sido en el de Urberuaga de Ubilla. ¿A qué he de repetir, pues, lo que en los informes que preceden, hechos por bien cortadas plumas y por las primeras reputaciones científicas del país viene dicho, respecto á la parte económica, edificio, administracion, asistencia, alimentacion, etc.; á la científica, baños, duchas, estufas, inhalacion, pulverizacion; á la hidrológica, cantidad, temperatura, naturaleza química de las aguas? Inútil sería insistir una vez más en las relevantes cualidades que adornan al Director, Doctor Jimenez de Pedro, que, conocedor de los progresos de la hidroterapia en el extranjero, ha conseguido plantearlos en este local, con el auxilio de capitalistas, como los propietarios Sres. Aguirre Sarasua, que, teniendo el génio de los negocios, han comprendido que si la vieja rutina ha sido hasta ahora en España circunstancia recomendable de bondad para obtener un buen mercado, ó en otros términos, que si el buen paño, como dice el adagio, en el arca se vende, mejor se venderá, supuesta siempre su buena cualidad, expuesto á la luz del día en un magnífico mostrador.—La venta á que aludimos, son los efectos terapéuticos, las curaciones: que no pueden dejar de ser más perfectas y numerosas, dada la identidad de aguas, en un Establecimiento como el de Urberuaga, donde bajo el triple aspecto indicado, económico, científico é hidrológico está satisfecho lo necesario, lo confortable y hasta lo suntuoso.—En vista de esto, no debe admirarnos el éxito alcanzado. El capital, puesto al servicio de la ciencia, dará siempre maravillosos resultados.—Y ya que en perfeccion aventaja á

todos los de nuestra patria, ¿queda aún algo que hacer para igualarlo á los primeros del extranjero? Respecto á la aplicación de las aguas, nada echo de-ménos, sino la construcción de una extensa Piscina que permita combinar la inmersión balnearia con el movimiento y la natación. Escuso explicar sus ventajas é indicaciones. Tengo la seguridad de que esta observación será atendida, habiendo como hay, después de ser tisfechos todos los servicios, aguas sobrantes que se dejan escapar por innecesarias.—Completado el Establecimiento con la ejecución de este proyecto, su Director alcanzará la gloria de que Urberuaga sea no solamente el primero de España, en las aplicaciones hidro-terápicas, sino haberlo elevado también al nivel de los más completos del extranjero.—Después de esto, queda todavía al Doctor Jimenez de Pedro, lo que no se improvisa, lo que es fruto del tiempo y la observación; estudiar, comprobar, demostrar con la precisión que la ciencia moderna requiere, los resultados clínicos. ¿Qué senda inexplorada que recorrer!—Las aguas minerales son, por lo mismo que constituyen el más poderoso agente terapéutico, un arma de dos filos; con la facilidad que aprovechan, dañan. Y cuando se piensa en la manera empírica como siempre se han administrado, y aún se administran, no hay que extrañar las crueles decepciones de los pacientes.—Para evitarlas, se necesita conocer perfectamente sus efectos fisiológicos y patogenéticos; estudiar las agravaciones que con ellas han de producirse, como premisa indispensable de sus efectos curativos; saber hasta qué punto han de graduarse sus acciones, para que se despierten las reacciones saludables del organismo; formular, en fin, sus indicaciones cualitativas y cuantitativas, nosológica é individualmente.—Abrigo la esperanza de que el Doctor Jimenez de Pedro acometerá esta árdua empresa, respecto á las aguas de Ubilla, con el mismo entusiasmo con que ha dirigido su instalación. Que si gloria ha alcanzado, montando en España el primer Establecimiento hidro-terápico, capaz de competir con los del extranjero, mayor la alcanzará todavía dando á luz un trabajo clínico, que sería el primero en los anales de la medicina, si se llenan las condiciones apuntadas, que son las que exige la exactitud y severidad de la verdadera ciencia.

Urberuaga 31 de Julio de 1872.—RAFAEL ARIZA.

SEÑOR D. VICTORIANO HUESCA, *Ex-oficial del ministerio de la Gobernación y ex-Secretario del Consejo de Sanidad (MADRID).*

Un catarro bronquial crónico que me mortificaba más de seis años há, ha sido el motivo de visitar por primera vez este Establecimiento balneario minero-medicinal, del cual habia oido elogios, que ciertamente, atendiendo á la época en que vivimos, sospeché fuesen excesivamente exajerados: merced al uso de sus aguas é inhalación de sus gases, entre los que prodigiosamente sale el nitrógeno en tanta abundancia, que el más miope y profano en la ciencia de curar lo advierte, ha sido tan breve como notable mi *mejoría*, por no atreverme á emplear todavía la frase *curación com-*

pleta, que faltaría á mi conciencia si no consignara los benéficos resultados obtenidos. Mucho tiempo hacía que la tós seca y muy difícil expectación me molestaba sobremanera; que la disnea era grande, especialmente al subir alguna cuesta, por suave que fuera, haciéndose más remarcable en las escaleras, que al llegar al piso principal, casi quedaba afónico, síntoma que lo mismo se manifestaba cuando hablaba ó leía, que cuando estaba un rato callado: á la tercera inhalación, como por ensalmo desaparecieron todos los síntomas, pudiendo subir repetidas veces, como prueba, al piso tercero del edificio y andar, á paso algo precipitado, sin incomodidad de ningún género.—Prueba evidente de la virtud de estas aguas para combatir esta dolencia, así como todas las sostenidas por exceso de vida. ¡Loor á la naturaleza, que si nos dá enfermedades, en muchas nos facilita el antídoto para anularlas, volviéndonos la salud tan preciada, y que en muchas ocasiones tan poco estimamos su gran valía, llegando á perderla en términos, que suele ser difícil recobrarla!—Si recordamos y ensalzamos el mérito de las aguas, ¿cómo desentendernos del que no solo las ha descubierto, si que tan bien sabe dirigir su uso y administración, según el objeto con que las emplea, con el criterio práctico que la ciencia aconseja, para recibir después las dulces emociones de aquéllos á quienes ha curado? Este es el Doctor D. Justo Jimenez de Pedro, Director-Médico del Establecimiento, quien, á su saber, lo mismo en Medicina que en Farmacia, reúne la eficacia y amabilidad esencialmente necesarias para adquirir la confianza de los concurrentes, y que á los efectos materiales benéficos que encuentren, haya contribuido no poco la influencia moral que le produjera las especiales condiciones del Director, encargado de su tratamiento durante su permanencia en el Establecimiento.—Tampoco quiero pase desapercibida la comodidad y magnitud del edificio, así como también la provisión de aparatos para emplear este precioso mineral en sus variadas formas; laudable es el celo del Director que lo ha propuesto, y el de los propietarios que no han resistido al cuantioso gasto que han tenido que hacer en favor de la humanidad doliente, por más que llegue á serles reproductivo, adquiriendo, al propio tiempo que honra, con su filantropía, el orgullo de haber montado un Establecimiento de los primeros, entre los mejores de la Península y de algunos extrajeros.—Finalmente, debo manifestar la esperanza que abrigo, de que el referido Director, que tanto se interesa por los enfermos que concurren á usar estas aguas, y que tan provechosos resultados alcanzan, no dejará de publicar una monografía extensa, en que se de á conocer, cuando ménos, los casos más notables que haya observado, con lo que contribuirá en gran manera á facilitar á muchos este gran medio terapéutico, consiguiendo al propio tiempo un importante adelanto en la ciencia médica.

Urberuaga de Ubilla, 16 de Agosto de 1872.—Lno. VICTORIANO HUESCA.

LEDO. D. JUAN NARDÍZ (BERMEO-VIZCAYA).

Leida la memoria que de las aguas de Ubilla habia dado su dignísimo Director D. J. J. de Pedro, afectado de un catarro gastro-intestinal crónico y una bronquitis, no dudé en presentarme en el Establecimiento á buscar los benéficos resultados que ya me prometía no bien leí dicha memoria. Como lo presumía, no salieron fallidas mis esperanzas, pues que con gran satisfaccion, al poco tiempo de mi estancia, comprendí los efectos saludables que en mí se verificaban en ámbos padecimientos, consiguiendo ya al final de mi permanencia, marcharme casi completamente curado.—Circunstancias especiales me obligan hoy á abandonar el Establecimiento hasta con pena; mas, seguramente no tardaré en volver otra 2.^a temporada, con la confianza íntima de que en ella conseguiré la completa curacion.—En cuanto al dignísimo profesor Médico Director de este Establecimiento, D. Justo J. de Pedro, ¿qué podria yo decir en su justo elogio para colocarle á la altura merecida? Todo cuanto mi pluma pudiera escribir nacido de esta pobre imaginacion, me parece muy poco, adhiriéndome, por lo tanto, en un todo á lo que mis dignísimos comprofesores que me anteceden, personas ilustradísimas, tienen acerca de dicho señor manifestado: reciba, pues, en este mal trazado escrito mi digno comprofesor, Director D. J. J. de Pedro el pláceme cariñoso de este jóven médico que vé en la ciencia personas que saben sacrificar los mejores años de su vida en bien de la humanidad, cual lo hace dicho señor.—De los hermanos Aguirre Sarasúa, dueños del Establecimiento, si fuera á hacer los elogios merecidos á los sacrificios que bajo todos conceptos hacen porque en el Establecimiento nada absolutamente falte al bañista, acaso podria creerse eran debidos á la amistad que nos une; pues bien, suspenda yo mi juicio y responda la opinion pública del país y del resto de España; seguramente que no habrá un bañista que haya pisado Urberuaga que no tribute elogios, pero merecidos y justos, á los Aguirre, Sarasúa.—Sigán del mismo modo, y no duden se irán captando las simpatías de cuantos bañistas vengan, que seguramente tiene que ser el más concurrido de cuantos en su clase hay, por las pruebas de curacion que cada año se palpan en el Establecimiento.

Urberuaga 19 de Agosto de 1872.—LEDO. JUAN NARDÍZ.

LEDO. DON LINO BLASCO (MADRID).

La historia, no porque sea breve y de hechos recientes, deja de ofrecer interés y admiracion. En este caso se encuentra el Establecimiento balneario de Urberuaga de Ubilla. Por el resultado que del uso de sus aguas tuvieron en algunas dolencias los habitantes de la comarca, los Sres. Aguirre, Sarasúa, de génio mercantil y emprendedor, mandan hacer el análisis cualitativo y cuantitativo de las citadas aguas, y la ciencia les dice que se les

presenta un negocio tan lucrativo como humanitario. No vacilan dichos señores ante las dificultades de esta clase de empresas, y auxiliados por los vastos y profundos conocimientos del ilustrado Doctor D. Justo Jimenez de Pedro, en Mayo de 1869, principian las obras de un Establecimiento balneario que inauguran en Junio de 1870. Al año siguiente, á pesar de la capacidad del elegante local, no puede albergar á los numerosos bañistas, teniendo que recurrir éstos á los caseríos próximos en busca de hospedería y al inmediato pueblo de Marquina.—Por los efectos, se comprende la causa de la rápida y no pequeña concurrencia á este Establecimiento, en cuyas aguas encuentran la curacion, ó cuando ménos notable alivio, las personas que padecen del pecho, del aparato digestivo, del genito-urinario, como cálculos, albuminuria y otras clases de enfermedades, tanto por la naturaleza de las mencionadas aguas, cuanto por la inteligencia en el modo de prescribirlas el atento y laborioso Doctor Jimenez de Pedro.—Aun cuando todo el edificio merece visitarse por su capacidad y distribucion, tienen la preferencia los cuartos de baños y gabinetes y aparatos de inhalacion y pulverizacion y duchas, donde á la vez se admira la inteligencia del Médico Director y los sacrificios de los empresarios para montar un Establecimiento balneario de los más notables de España, con cuya direccion ha probado una vez más el Sr. Jimenez los conocimientos especiales que posee en hidrologia médica.—Por tan acertada direccion facultativa, la naturaleza y abundancia de las aguas, la monografia clinica estadistica que lleva y la constancia en desembolsos y propósitos de mejoras y ampliacion del local de los Sres. Aguirre Sarasúa, creo que este Establecimiento podrá llegar á figurar y ser uno de los primeros, no ya de España, sino de Europa, dando la honra y provecho que se merecen á los que á costa de sacrificios y desvelos de todo género, han elevado un monumento decoroso á la ciencia y útil á la humanidad doliente. Reciban por ello uno y otros señores el parabien del

LDO. LINO BLASCO.—*Urberuaga de Ubilla 19 de Agosto de 1872.*

LDO. D. ROSENDO DE BUSTOS (MADRID).

Que las aguas minerales de Ubilla, condicionalmente, son un poderoso sedante, resolutive de la vida orgánica, es incontestable. En tal concepto, son un recurso terapéutico inmensurable. El tiempo, oráculo desapasionado, nos costará. Su dignísimo Director Doctor J. de Pedro, así lo habrá comprendido, cuando con talento y ánimo infatigable, en pocos dias consiguió elevar estos manantiales á uno de los primeros Establecimientos balnearios de España, con la ayuda material de propietarios desprendidos. Prosiga con fé el Doctor Jimenez sus propósitos de investigacion, de estudio en el campo experimental, y la humanidad y la ciencia le serán siempre deudoras del más sincero é impercedero tributo, el reconocimiento.

Urberuaga, Agosto 21 de 1872.—R. BUSTOS.

DOCTOR D. JOSÉ SOTO (CORERA—LOGROÑO).

Una enfermedad que hace dos años vengo padeciendo en las vías respiratorias, ha sido la causa que me ha obligado á visitar y permanecer una corta temporada en este magnífico Establecimiento, cuando al día siguiente de mi llegada, su dignísimo Director, Sr. Jimenez de Pedro, tuvo la amabilidad de enseñarme los diferentes departamentos que están bajo su dirección; quedé agradablemente sorprendido al examinar el verdadero lujo de aparatos de que se halla dotado; la construcción de sus dos excelentes gabinetes de inhalación, en los que á la simple vista se vé la gran cantidad de ázoe que se desprende, nada deja que desear; los departamentos destinados para baños, duchas, chorros en diferentes sentidos, pulverización local y general, están dotados de los mejores y más modernos aparatos que en la actualidad posee la hidroterapia.

En vista de todas estas circunstancias, no vacilo en afirmar que se halla á la altura de los primeros de España y del extranjero, asegurándole un brillante porvenir. Todas estas maravillas se deben á la entendedida y sábia iniciativa de su ilustrado y dignísimo Director Sr. Jimenez de Pedro, y al generoso desprendimiento de sus propietarios Sres. Aguirre Sarasúa que no omiten género alguno de sacrificios y á quienes la humanidad en general y la doliente en particular, les vivirá agradecida por el celo é interés que se toman en el alivio y curación de sus enfermedades.

Yo, que, como digo al principio, he venido en busca de la salud y que á pesar de mi corta estancia, me encuentro notablemente restablecido, no puedo ménos de dar un testimonio de gratitud, tanto al Doctor Jimenez de Pedro como á los Sres. Aguirre Sarasúa, por las atenciones que les he merecido.

Urberuaga de Ubilla Agosto 29 de 1872. — Doctor José Soto.

LCDO. D. AGAPITO DIAZ LOPEZ (OCÓN—LOGROÑO).

La erudita memoria del Doctor Jimenez de Pedro sobre la aplicación de las aguas de Ubilla á determinadas enfermedades, fundada en el razonado análisis practicado por mi amigo el ilustrado Catedrático de Química de la Universidad Central, Doctor D. Manuel Saenz Diez, me impulsaron á visitar este Establecimiento en demanda de alivio á una afección catarral de los órganos respiratorios que, sin considerarla de gravedad, alarmábame algo su persistencia. Quince días de permanencia en él, no han hecho sino confirmarme en el alto concepto que tenía de las virtudes de estas aguas, tanto por los buenos efectos producidos en mi organismo, como por lo observado en otros concurrentes, y trocar en admiración lo que en el primer momento fué sorpresa, á la vista de un Establecimiento tan grandioso, como bien provisto de los mejores aparatos modernos que la hidroterapia ha puesto en uso; no dudando en afirmar, por los acreditados Establecimien-

tos que he visitado, que el de Urberuaga excede á la inmensa mayoría y compite de seguro con los más elegantes, confortables y más científicamente dotados de España y del extranjero. No podría ser tal la altura é importancia á que ha llegado en el momento de su creacion, que hace pensar en la á que llegará de seguro en breve, si no se aunaran por fortuna el desprendimiento de los Sres. Aguirre Sarasúa, propietarios de una parte, y el génio organizador que me complazco reconocer en el Sr. Doctor Jimenez de Pedro por otra, génios ámbos que han creado un monumento digno de la consideracion pública y que les honra soberanamente. Con tales elementos y por la virtud intrínseca de estas aguas, no dudo de sus buenos resultados en las afecciones de índole catarral de las vias respiratorias y aparatos gástrico y genito-urinario. Al dejar este benéfico asilo de salud, no puedo ménos de consignar este público (aunque pobre por ser mio) testimonio de admiracion á los Sres. Aguirre, por su génio emprendedor, y al dignísimo Director Sr. Jimenez de Pedro, por la poderosa iniciativa y distinguido celo con que ha organizado este prodigio; y para despedida, permítirme expresar aquí lo que su amabilidad y bondadosa abnegacion no consiente de otro modo, mi reconocimiento y mi respeto al dignísimo, el respetable compañero á quien de hoy más tributa el homenaje de su consideracion y cariño su indigno profesor.

Urberuaga de Ubilla, 24 de Setiembre de 1872.—LDO. AGAPITO DIAZ LOPEZ.

EXCMO. SEÑOR DOCTOR D. JOSÉ MARÍA SANTUCHO. *Director retirado del Cuerpo de Sanidad Militar (MADRID).*

Hasta hace pocos años, la observacion práctica y los resultados clínicos habian guiado casi exclusivamente al Médico hácia las causas de las enfermedades y á la adopcion de la terapéutica conveniente. Hoy, todos los esfuerzos se dirigen al estudio científico de las causas, y á hallar en las ciencias físicas y naturales, y en la fisiologia, la aplicacion razonada de los remedios; pero no obtienen éstos su sancion, si los resultados clínicos no confirman sus efectos. ¡Tan difícil es calcular *a priori* todas cuantas condiciones han de reunirse, para que sea completamente eficaz la accion del medio terapéutico que más indicado parece!

Aplicando estas reflexiones á las aguas termo-bicarbonatadas-nitrogenadas de Urberuaga de Ubilla, en su uso terapéutico, creo seguro que, siendo ya hoy conocidamente útiles en muchos y graves padecimientos, no han de tardar en llenar con toda seguridad y certeza las variadas indicaciones á que están llamadas.—No se han explotado como objeto del Establecimiento de su nombre hasta que habian adquirido cierta reputacion, por curaciones obtenidas con el uso imperfecto que muchos enfermos habian hecho de ellas; recogidas despues, analizadas y convenientemente estudiadas, se vió que sus propiedades físicas y químicas correspondian á lo que de ellas se habia obtenido; pero este estudio hizo ver el efecto que podria sacarse de su composicion, y especialmente de los gases que de

ellos se desprenden y de la accion sedativa de éstos; ya como resolutivas en el primer concepto, ya como apropiadas á resolver las afecciones catarales más ó ménos crónicas y las lesiones más ó ménos extensas, irritativas de las mismas ó de los órganos que revisten.—Este Establecimiento emula ya, por lo bien montado, á los mejores de España, y á muchos extranjeros, y llegará á obtener la primacia, en el uniforme desarrollo de todas sus condiciones. Convencidos los Sres. Aguirre Sarasúa, sus propietarios, de la importancia de estas aguas, luego que escrupulosos análisis hubieron confirmado la accion que se les atribuía, han emprendido con un atrevimiento y dicision que nunca se elogiara bastante, la creacion de un Establecimiento que por su situacion y por sus condiciones, casi nada deja ya que desear, empleando en ello un enorme capital exigido por la compra de terrenos, grandes desmontes que han sido necesarios y acumulacion de medios perfeccionados para utilizar los manantiales.—Si elogio merece este valiente esfuerzo, llevado á cabo sin vacilacion, no lo merece menor la decision en seguir la inteligente y sábia direccion, que, como notable hidrólogo, atinado y experto práctico y facultativo distinguido en todas las ciencias médicas, ha impreso á dichos esfuerzos el Doctor en Medicina, Sr. D. Justo Jimenez de Pedro, licenciado tambien en Farmacia y Director-Médico del Establecimiento.—Los tres manantiales de agua que en tierra, han sido utilizados de tal manera, ya para bebida, ya para baños, duchas, irrigaciones é inhalaciones, que basta decir que en todos estos departamentos se encuentra la perfeccion que en los extranjeros mejor montados, y todos son completos y hasta elegantes, de uso agradable y de comodidad. Las irrigaciones, con todas las variaciones, modificaciones y precauciones necesarias, se administran de un modo inmejorable; la accion del agua pulverizada á temperatura conveniente, es completa; y cuando esté en uso el nuevo gabinete de pulverizacion que, con precision artistica, con elegante gusto y con sábia aplicacion de los conocimientos físicos en toda su extension, monta actualmente el Doctor Jimenez de Pedro, tendrá esta aplicacion del agua medicinal toda la perfeccion deseable.

Omito expreso en esta nota toda exposicion detallada de las cualidades de estas aguas, y de las enfermedades en que son útiles, porque están consignadas estas circunstancias en la breve reseña que graciosamente se distribuye, y porque es regular que en extensa monografia las exponga el ilustrado Doctor Médico. Si reseño algunos pormenores, es para exponer la satisfaccion que en todos ellos encuentro.

El edificio reúne solidez, las mejores condiciones higiénicas, mucha comodidad y bien entendida distribucion. La administracion está bien entendida, y la asistencia es esmerada. Se nota en todo, grande deseo del acierto y un agrado que encanta. He debido á los mismos dueños del Establecimiento infinitas consideraciones que he oido apreciar tambien á los bañistas y que debo consignar aquí, como voto de gracias á tan benévola como delicada acogida. Las atenciones, que tanto yo como mi familia, hemos debido tambien al Doctor D. Justo Jimenez, siempre amable, siempre celoso y asiduo vigilante, para que los beneficios que los enfermos reciben de las aguas no sean perdidos ni aún menoscabados, se me han reve-

lado además en el exámen que, durante mi estancia aquí, he hecho, guiado también por mi deseo de aprender en esta especialidad, y de utilizar los conocimientos del digno profesor citado, tanto para el estudio como para la salud que he venido á recobrar. Y además, consigno con esta ocasión, que el uso interior del agua mineral ha restablecido mis funciones digestivas, facilitando el curso regular de la bilis, haciendo desaparecer una frecuente hepatalgia y la propension á cólicos biliosos, con violentos vómitos y congestión hemorroidal; y últimamente, que cuatro inhalaciones han bastado para hacer desaparecer una antigua faringitis catarral; además, el restablecimiento de las funciones digestivas, robusteciendo la sangre, ha hecho desaparecer los mareos y lipotimias de que me sentía amenazado ..

Aunque esta agua pueda usarse en bebida en toda estación y también en otras aplicaciones, sería digno de estudiarse, si para extender su uso al invierno, podrian adoptarse aparatos de calorificación, bien de gas, ó bien de agua caliente, en circulación por tubos. Esta cañada, en que el Establecimiento se sitúa, aunque conservando humedad y nieblas en invierno, y siendo algo lluviosa, no es extremadamente fria ni ofrece los inconvenientes que PANTICOSA y otros sitios de aguas termales: los catarros crónicos graves, las afecciones de igual índole de la laringe, las del tubo digestivo, los infartos viscerales, los cálculos, tanto de la bilis como renales y vexicales y otras enfermedades de este género, no deben dejarse todo un invierno sin esta utilísima medicación que, áun á costa de no salir del Establecimiento, pudiera intentarse.—Esta es una nueva indicación que tomará en cuenta con su habitual benevolencia el sábio Director-Médico señor Jimenez, y que los amables dueños del Establecimiento considerarán como hija de un buen deseo. No dudo que el Doctor Jimenez de Pedro, acopiará ricos y numerosos hechos y datos clínicos, que clasificados en su tiempo, comparados y analizados, formarán una estadística que confirme las grandes esperanzas que la análisis de las aguas deja concebir. Ella será, con el tiempo, la prueba más robusta de la utilidad y comparativas ventajas de este Establecimiento. La ciencia, por su parte, y la hidrología práctica tienen derecho á ser ilustradas con este trabajo, digno de la notable aptitud de este Médico-Director. Tanto más confío yo en el resultado de este exacto y razonado trabajo, cuanto he visto en pocos dias de permanencia, atavios inesperados en gravísimas y casi desesperadas afecciones de las vias respiratorias, del tubo digestivo, congestiones viscerales y otras.

Réstame sólo felicitarle por haber obtenido las más amplias explicaciones, las más claras y luminosas ideas de la viva voz y fácil palabra de mi distinguido amigo y profesor, el Doctor D. Justo Jimenez de Pedro, de quién, sin embargo, confieso haber aprendido no poco en esta especialidad, y sólo por no ofender su modestia, omito apreciar más por extenso cuantas galantes atenciones le debo.—Reciban también mis plácemes los Sres Aguirre Sarasúa, dueños del Establecimiento, á quienes debo constantes deferencias.—En todo cuanto dejo consignado, según mis modestos conocimientos y bajo el espontáneo impulso de un corazón honra-

do, se comprenderá que me guía, sobre todo, el amor á la ciencia, mi respeto á lo que la experiencia consagra, y mi particular deseo de que el Establecimiento de aguas minero-termales de Urberuaga, no sea inferior á los mejores de su clase en Europa.

Urberuaga de Ubilla, 29 de Setiembre de 1872.—JOSÉ MARÍA SANTUCHO.

LDO. D. JUAN VILLAR Y PEREZ (MADRID).

Dos veces he tenido el placer de visitar el hoy muy nombrado establecimiento balneario de Urberuaga de Ubilla: la primera, en Agosto de 1872, en que, leida la memoria que de las aguas de Ubilla habia dado su celoso y dignísimo Director D. Justo Jimenez de Pedro, no vacilé, propenso como estaba á padecer catarros frecuentes con tos pertinaz, en presentarme en dicho Establecimiento, donde con gran satisfaccion tuve ocasion de apreciar en los quince dias de mi permanencia en ésta, las virtudes terapéuticas de las aguas termo-salino-nitrogenadas de Ubilla, las que, en honor á la verdad, han hecho desaparecer casi por completo la tos y los catarros que tanto me aquejaban.

En Agosto del presente año he repetido mi visita, con el doble objeto de pasar una temporada en este pintoresco valle, donde se goza de una temperatura agradable y se tienen infinidad de distracciones.

Respecto al establecimiento, nada puedo añadir á los merecidos elogios que de él hacen todos los que por una vez lo han visitado, debido esto al incansable celo de su digno y entendido Director el Sr. Jimenez de Pedro, y á los inmensos sacrificios que los dueños del referido han hecho, para que nada falte al enfermo en el tratamiento terapéutico, como en el higiénico. Es cuanto puedo y debo decir en obsequio de la verdad y la justicia que se merecen las expresadas aguas.

Urberuaga de Ubilla 8 Agosto de 1876.—JUAN VILLAR Y PEREZ.

DOCTOR D. MANUEL MANZANEQUE, *Médico-Director de aguas minerales* (MADRID).

He tenido el gusto de visitar el Establecimiento balneario de Urberuaga de Ubilla, y no he podido ménos de admirar las ventajosas condiciones de instalacion, llevada á efecto por el celo de sus propietarios y la inteligencia de su dignísimo Médico-Director. La composicion química de estas aguas y la experiencia de los resultados obtenidos prueban, á mi juicio, que su principal indicacion está basada en las inflamaciones crónicas del aparato respiratorio, así como en el principio de la tuberculizacion pulmonar y laríngea, sin desconocer, por esto su influencia sobre las afecciones irritativas de los aparatos gástrico y genito-urinario, segun han indicado los dignos profesores que antes firman.

Urberuaga de Ubilla 9 de Agosto de 1876.—MANUEL MANZANEQUE.

LD. D. ILDEFONSO REBOLLO, *Profesor del instituto provincial*—(SEGOVIA).

Para curarme de una propension tenaz á los catarros bronquiales y de un infarto pulmonar, consecutivo á una pleuro-neumonía grave, elegí estas aguas nitrogenadas, guiado más que por los consejos y elogios que de ellas á mí me hubiesen llegado, por conveniencias personales de familia y facilidad del viaje, y en verdad que he quedado agradablemente satisfecho de mi elección, tanto con relación á sus virtudes medicinales, como á la grandiosidad de los medios con que este Establecimiento cuenta para su aplicación á las múltiples afecciones en que pueden ser útiles, por su triple carácter de termales, nitrogenadas y bicarbonatadas-alcalinas.

Nada aquí falta de cuanto la terapéutica balnearia moderna usa y todas las dependencias y todos los aparatos que en ellas se hallan, construidos bajo los principios científicos más severos, reúnen las mejores condiciones al objeto á que se aplican, hasta en los menores detalles que la ciencia aconseja.

Los notables, entre todos, los gabinetes de inhalación.

Sorprende admirablemente la enorme cantidad de gas, que en innumerables y continuados grupos de burbujas, ascienden desde el fondo de los manantiales.

Admitido, como no puedo ménos de admitir, que en su mayor parte son dichas burbujas formadas por ázoe, en vista de los autorizados trabajos analíticos practicados por el Químico Dr. Saenz Díez, cuya reputación científica es universal y por el celoso y entendido Director del Establecimiento Dr. Jimenez de Pedro, y dada la gran cantidad que se desprende, es indudable que el aire limitado que allí se respira, está mucho más cargado de nitrógeno que el libre atmosférico, y que neutralizadas en él, en proporción más considerable que en la atmósfera libre, las propiedades eminentemente flogísticas del oxígeno, se forma un aire más suave, ménos activo y más respirable, para los enfermos que sufran una irritación de cualquier naturaleza de los distintos órganos del aparato laringo-pulmonar, mayormente cuando se encuentra tan perfectamente entendida la separación del ácido carbónico, que, ya unido al ázoe, ya en la espiración de los bañistas, se desprende.

Tanta es la importancia que en mi opinión tienen estos gabinetes y su disposición, que ellos solos bastan para crear una reputación, tanto para el Establecimiento como para el Director, si el Sr. D. Justo Jimenez de Pedro no la poseyera ya, y muy alta, por sus notables trabajos en hidroterapia.

Lástima grande que un ligero detalle de construcción haya impedido que funcione en la actual temporada el gabinete de respiración de agua pulverizada, complemento de los anteriores y como ellos perfectamente entendido, en su construcción y en la colocación de los caprichosos aparatos servidores.

Con sumo placer haría un elogio merecido de cada uno de los demás

gabinetes y de las cualidades medicinales del agua: ni ese es mi objeto, ni lo creo necesario: basta leer la memoria escrita por este Sr. Director para formar juicio exacto: me he fijado en el gabinete de inhalacion porque le considero como lo más importante del Establecimiento, para el tratamiento de las afecciones de las vias respiratorias, que han de ser las más frecuentes aquí.—Conste, sin embargo, que reconozco tan incontestable utilidad, por su carácter de termales y de bicarbonatadas, para una série de enfermedades, de los aparatos gastro-hepático, genito-urinario, etc., en algunos de los que he presenciado sus magníficos resultados obtenidos por otros bañistas.

En cuanto á mí, nada puedo decir por hoy, porque los efectos del tratamiento á que estoy sometido, no los he de observar hasta el invierno próximo; me complaceré en comunicarlos y tengo vivisimas esperanzas de que han de ser lisonjeros para mí.

Reciba, pues, el Dr. D. Justo Jimenez de Pedro mi más entusiasta felicitacion: él con su acertada direccion y con sus conocimientos nada comunes en la especialidad que cultiva, ha elevado este moderno Establecimiento á las condiciones de los más concurridos y acreditados, y ha dotado á la Medicina de un medio de curacion aplicable á diversidad de enfermedades y entre ellas á las más difíciles de curar y en las que la mortalidad es mayor.

Felicito igualmente á los propietarios Sres. Aguirre Sarasúa, que comprendiendo muy bien sus intereses y guiados á la vez por su amor á la humanidad doliente, no han escaseado medio alguno para elevarle á la altura de los primeros de su clase, como Establecimiento hidroterápico y con su amabilidad y génio industrial atraen aquí la concurrencia de bañistas al proporcionarles, á la par que un trato esmerado en alimentos y habitaciones, medios sobrados de recreo para hacer grata la estancia en este valle, tan pintoresco ya por sí.

Que el éxito más completo siga favoreciendo como hasta aquí los esfuerzos de unos y otros, es el deseo más ardiente del

LDO. ILDEFONSO REBOLLO.—*Urberuaga de Uvilla 17 de Agosto de 1876.*

SEGUNDA VISITA EN 1877—(EL MISMO).

Ninguna prueba tan terminante puedo dar del resultado que me produjeron estas aguas minerales, que el acudir á ellas por segunda vez, notablemente aliviado del padecimiento que á ellas me trajo, reseñado en mi escrito anterior de 17 de Agosto de 1876.—Salúdoles, pues, con gratitud.

Al estampar de nuevo mi nombre en este Album científico, cumplo á mi conciencia felicitar á mi ya querido amigo el Dr. Jimenez de Pedro, por haber realizado sus deseos en la sala de pulverizacion general, consiguiendo tener á su disposicion un nuevo medio de aplicacion de estas aguas y de grandes recursos.

Nada más ingenioso, y nada más elegante á la vez, que los aparatos por los que se obtiene esa densa niebla, en la que, colocado el enfermo, no puede ménos de introducir á las vias respiratorias una gran dosis del agua mineral, sin que se haya desprendido de los gases que constituyen su principal riqueza, ni haya podido sufrir descomposicion química alguna que pudiera alterarla: hánse comprendido bien las dificultades, y todas se han vencido á conseguir dicho fin: yo le excito desde aquí á que se tome la molestia de llevar una observacion sobre los resultados obtenidos por este medio, que es de esperar sean notables.

Dignos son de felicitacion los dueños del Establecimiento tambien, que comprendiendo cuanto les interesa colocar su Establecimiento á la altura de los primeros de su clase en España y en el extranjero, no escatiman gasto alguno, bien que reproductivo, para establecer las novedades científicas que su Director les propone. Reciban uno y otros mi parabien.

Urberuaga de Ubilla 8 de Setiembre de 1877.—ILDEFONSO REBOLLO.

LDO. D. FRANCISCO DELGADO (BÚRGOS).

Por primera vez he tenido el gusto de visitar el Establecimiento balneario de Urberuaga de Ubilla, en compañía de mi hija Julia, que hacia tiempo venia padeciendo un catarro pulmonar rebelde á todo tratamiento, y en honor á la verdad, confieso que ha mejorado notablemente en los doce dias que ha tomado las aguas y las inhalaciones termo-nitrogenadas del referido Establecimiento que con tanto acierto dirige el muy ilustrado y digno Director, Doctor D. Justo Jimenez de Pedro, á quien felicito.

Urberuaga de Ubilla 12 de Agosto de 1876 —FRANCISCO DELGADO.

DOCTOR D. ANGEL RODRIGUEZ RUBÍ Y PACHECO, Oficial 1.º de la secretaria del Real Consejo de Sanidad (MADRID).

En los pocos dias que he permanecido en el establecimiento de aguas minero-medicinales de Urberuaga de Ubilla, he tenido ocasion de observar, y me complazco en consignarlo por escrito, que se halla surtido de los aparatos necesarios, para las diversas formas en que se aplica el agente terapéutico; que su celoso é inteligente Director facultativo, Doctor Jimenez de Pedro, con los conocimientos que proporciona la buena práctica y constante estudio, atiende y observa con solícito interés á cuantos enfermos le consultan, y por último que en el establecimiento se recibe un buen trato, merced á la incansable actividad que despliegan con tal objeto sus apreciables propietarios, Sres. Aguirre Sarasúa.

Urberuaga de Ubilla 19 Agosto de 1876.— DOCTOR ANGEL R. RUBÍ.

DOCTOR D. MARCELIANO GOMEZ PAMO, *Profesor de número del Hospital general (MADRID)*:

Los efectos inmediatos de estas aguas sobre los aparatos respiratorio y digestivo, bastarian para establecer las mismas indicaciones para su administración, que fueron concebidas en presencia del análisis químico, por el ilustrado Director y fundador de este establecimiento, Dr. Jimenez de Pedro.

Yo, ya habia visto el alivio de algunos enfermos á quienes habia recomendado el uso de estas aguas, para curar diversos estados congestivos é irritativos de las mucosas faríngea, laringo-traqueal, bronquial y pulmonar, y en el presente año he tenido ocasion de observar, que á los pocos dias de tratamiento, ha mejorado notablemente la irritacion laringo-bronquial que es en mi casi habitual; se ha amortiguado la exajerada actividad funcional de mis pulmones, regularizando los movimientos respiratorios, hasta el punto de que, sin cansancio alguno, puedo subir cuestras y hacer excursiones largas por este delicioso país.

Efectos iguales he notado en años anteriores con el agua de la fuente del Higado de Panticosa, con la que pueden compararse los manantiales de Urberuaga y sostener competencia, pues si aquélla tiene el ázoe más dividido, éstos le superan en cantidad; y el constante desprendimiento de grandes y numerosas burbujas (perlas mágicas como las llama un distinguido político que hoy está en el Establecimiento), del manantial de San Justo, ha sido sábiamente aprovechado por el entendido Director, Doctor Jimenez de Pedro, de tal manera, que ha concebido y puesto en práctica el mejor sistema de inhalacion que puede imaginarse, y de seguro superior á cuantos existen en otros establecimientos de igual índole. Así se concibe que tan buenos resultados se hayan obtenido en las afecciones irritativas y congestivas de la mucosa del aparato respiratorio, y que en tan pocos años haya alcanzado este Establecimiento una celebridad, que de seguro no tendria, si no fueran una verdad los hechos observados.

La sala de respiracion de agua pulverizada, ingenioso medio de administración de estas aguas; y tambien los diferentes aparatos por donde se lleva la accion de las mismas á los órganos respiratorios; el completo arsenal balneario de que se halla provisto el Establecimiento, hablan muy alto sobre la competencia de mi querido amigo Doctor de Pedro y cuantas palabras empleara en su descripción serian pálidas y parecerian un elogio al Director, que no lo necesita en verdad, y ménos de plumas tan poco autorizadas como la del

DOCTOR M. GOMEZ PAMO.—*Urberuaga de Ubilla 26 de Agosto de 1876.*

DOCTOR D. ENRIQUE SUENDER, *Médico mayor del cuerpo de Sanidad Militar (MADRID)*.

Muchas veces he oido referir casos de notables curaciones debidas al uso de las aguas termales de Urberuaga de Ubilla y tan maravillosas han sido

algunas, que juzgaba eran excesivos los elogios que se las tributaban; hoy que he visto comprobados sus efectos en numerosos enfermos, no temo afirmar que estas aguas bicarbonatadas-nitrogenadas no tienen rival para el tratamiento de todas las hiperemias de las mucosas glosa-faringea, laringo-bronquial, gástrica y de la vejiga urinaria; su accion sedante, aunque suave, revela sus beneficiosos efectos á los pocos dias de usarlas, y las curaciones se afirman por larga que sea su fecha, cuando no falta á los enfermos la necesaria perseverancia y la docilidad en seguir puntualmente las prescripciones de su ilustrado Director; los irrecusables testimonios de autorizados profesores, consignados en este Album, hacen innecesario añadir más á lo que ellos han escrito respecto á las citadas dolencias; pero es en mí un deber añadir, que una de las enfermedades en que la administracion de estas aguas es remedio heróico, es la albuminuria de la nefritis; en dicha enfermedad, las aguas de Urberuaga, áun en cortas cantidades, promueven una copiosa diuresis, ejerciendo una accion desobstruente sobre los tubos uriniferos; y la eliminacion de albúmina cesa desde el momento en que el filtro renal vuelve á sus condiciones fisiológicas; los medicamentos diuréticos en estos casos, no hacen sino agravar el padecimiento congestionando los riñones, cuya funcion se halla en varios puntos interrumpida; estas aguas no obran como diuréticos en este sentido; calman el estado irritativo del parenquina renal, merced al nitrógeno y á los álcalis que contienen, y hacen permeable al líquido urinario, porciones de los riñones que antes no funcionaban; sólo así puede explicarse que la cantidad de orina escretada en 24 horas aumente copiosamente, bebiendo solo 200 ó 300 gramos diarios del agua mineral. Es de esperar, y yo confiadamente lo espero, que cuantos enfermos afectados de esta forma de albuminuria usen las aguas de Urberuaga, obtengan los brillantes éxitos que han alcanzado los pocos que hasta hoy las han tomado con dicho objeto.

La magnífica situacion del Establecimiento, su agradable temperatura, el esmero que los dueños del mismo procuran tener para complacer á los concurrentes, y sobre todo la inteligencia y asiduidad con que los enfermos son tratados por el Doctor Jimenez de Pedro, son poderosos auxilios de la benéfica accion de estas aguas, cuya reputacion asentada en sólidos fundamentos, será cada dia mayor.

Urberuaga de Ubilla 27 de Agosto de 1876.—DOCTOR E. SUENDER.

LDO. D. FRANCISCO CUESTA Y LOPEZ (CABIZUELA—ÁVILA).

No fué un viaje de recreo el que hizo visitase por vez primera este Establecimiento de aguas minero-medicinales de Ubilla, sino el deseo de buscar la curacion ó alivio de la enfermedad que me aqueja.

Hace bastante tiempo que vengo padeciendo un catarro gastro-intestinal, con dispepsias pertinaces y ataques de gastralgia con alguna frecuencia, lo cual me hizo, al tener conocimiento de estas aguas y al leer la Memoria de ellas publicada, y elogiadas por emiñencias respetadas como tales en la ciencia médica, decidirme á hacer un viaje y usar las aguas llenando las indicaciones.

Hice uso de las aguas en bebida, y á los tres dias observé ya regularidad en las funciones digestivas é intestinales un poco apreciable, y he seguido con alivio marcado, lo cual no podia ménos de suceder por lo que se desprende de los análisis hechos por los Doctores en Medicina D. Justo Jimenez de Pedro, hábil Director, y D. Manuel Saenz Diez, distinguido quimico, profesor de la Central, y demás observaciones hechas por otros muchos y dignos profesores y mis maestros, cuyas opiniones respeto por ser inteligentes, probos y encanecidos en la ciencia de curar.

Los componentes de estas aguas las asignan su nombre de termo-bicarbonatadas-nitrogenadas, indicadas en algunas afecciones del aparato respiratorio, gástrico y génito-urinario, cuyos efectos, despues de lo que queda consignado, he tenido lugar de observar en diferentes personas que se hallan en este Establecimiento y que la curiosidad, como médico, me ha excitado.

Visto detenidamente este Establecimiento, tiene los departamentos y aparatos necesarios al fin que se destinan, y no dudo que, en dia no muy lejano, sea uno de los que merezcan colocarse con justicia el primer Establecimiento de aguas minero-medicinales, si el Director y Doctor D. Justo Jimenez de Pedro continúa con el empeño y decision que lo ha hecho, hasta llegar á su completa perfeccion, á costa ya de escasos sacrificios.

Réstame, pues, en mi despedida y como muestra de gratitud á los hermanos Aguirre Sarasúa, manifestarles, continúen con la actividad que les distingue, hospedando á los que aqui concurren con su buena administracion y buen trato y esmero en las comidas, como hoy lo hacen, y verán desde luego cumplidas hoy, realizadas despues, sus aspiraciones.

Urberuaga de Ubilla 29 de Agosto de 1876.—FRANCISCO CUESTA Y LOPEZ.

DOCTOR D. FEDERICO BORRELL (MADRID).

Sentiria muchísimo haber visitado los Establecimientos balnearios de la provincia de Guipúzcoa sin haber hecho una excursion por estas termas. En la rápida visita que hago hoy, 29 de Agosto de 1876, no sé que admirar más, si la buena disposicion del Establecimiento en general, donde pueden reunirse un gran número de bañistas á la vez, ó la manera con que ha sabido aplicar estas salutíferas aguas, bajo las innumerables formas que hoy se administran, su distinguido Director Doctor Jimenez de Pedro, por cuya acertadísima instalacion, poco comun en nuestros Establecimientos balnearios, le felicita cordialmente su amigo y compañero.

Urberuaga de Ubilla 29 de Agosto de 1876.—FEDERICO BORRELL.

DOCTOR D. JOSÉ GIL Y FRESNO (BILBAO).

El que suscribe, Doctor en Medicina y Cirujia desde 1837, que ha ejercido muchos años su profesion en las cercanias de estas aguas, antes de

plantearse el Establecimiento que hoy existe, no puede ménos de consignar en este escrito, que ha obtenido con ellas brillantes resultados en los afectos de las vías génito-uritarias y gastro-intestinales. Ahora bien: si tales resultados se obtenian cuando estas aguas corrian desapercibidas y casi abandonadas, cuántos más no debemos esperar hoy que, gracias á los señores Aguirre Sarasúa, existe un Establecimiento balneario á rivalizar con el mejor de otras naciones. Lo que me atreveria á aconsejar á los señores Aguirre Sarasúa es que, atendiendo á la benignidad de este clima, dediquen una parte de su establecimiento para estacion de invierno, empleando todos los medios que se requieren para ello. De este modo conseguirán dos objetos. Primero, el que muchos enfermos que padecen la tisis pneumónica-caseosa (pulmonía catarral crónica de otros), no se vean con perjuicio de su salud, obligados á esperar el mes de Junio, que es la época de la apertura oficial en los Establecimientos balnearios.

Y segundo, evitarian en gran parte el disgusto de recibir en su Establecimiento enfermos en el último grado del lúgubre drama de la tisis. Porque deben persuadirse que, ni las aguas de Urberuaga, ni las de Panticosa, Bonnes, Cauterets, etc., curan los enfermos estenuados por una tós que no les deja trégua ni descanso, acompañada de abundante expectoracion purulenta, diarrea, sudores colicuativos, fiebre héctica, con los pulmones desorganizados, reducidos á una especie de putrilago y minados de cavernas ulcerosas. ¿Qué se puede esperar en unos enfermos, que más que seres vivientes, son espectros que caminan sólo por el poder de una enérgica voluntad, que es lo único que les queda entre tantas ruinas? No es posible dar vida á un cuerpo que se le vé consumir y morir lentamente. Estos enfermos no hacen más que desacreditar las aguas.

En este Establecimiento balneario, las aguas se emplean en todas las formas, bajo la direccion del Doctor D. Justo Jimenez de Pedro, quien ha conseguido con aquella inteligencia que le distingue en todos sus actos, los aparatos pulverizadores, chorros, salas de inhalacion de los gases, etc., á la altura de los adelantos de la época.

No terminaré estas mal trazadas líneas sin manifestar la agradable sorpresa que he experimentado al ver este bello Establecimiento. Su buena direccion facultativa, el esmerado trato y deseo de agradar de los propietarios, Sres. Aguirre Sarasúa, me imponen el deber de tributar un merecido elogio al Doctor D. Justo Jimenez de Pedro y propietarios, quienes á fuerza de trabajo y dispendios, lo han elevado á la altura á que hoy se encuentra.

Urberuaga de Ubilla 3 de Setiembre de 1876 —DOCTOR JOSÉ GIL Y FRESNO.

DOCTOR D. E. BELTRÁN RUBIO (BARCELONA).

La impresion que produjo en mí, la primera visita al Establecimiento hidro-terápico de Urberuaga de Ubilla, fué agradabilísima. Me encontré con una estacion balnearia montada al nivel de las primeras de España y rival de no pocas del extranjero. Si las aguas ó los aires y los luga-

res (dije para mí), ejercen poderosísima influencia, como lo demostró el Patriarca de Cos, tanto sobre la naturaleza humana en su estado fisiológico, cuanto sobre la misma en los diferentes y diversos estados morbosos de que es susceptible, no hay que dudar que un Establecimiento emplazado en terreno saludable y pintoresco, en medio de estas montañas, siempre verdes de la tierra vizcaína; un aire embalsamado y puro y fresco, áun durante los rigores caniculares, y sus aguas, que segun lo que del análisis combinado resulta y por lo que la experiencia comprueba, pueden parangonarse con las célebres de Panticosa y de Eaux Bonnes, no hay que dudar, repito, que necesariamente han de ser capaces de conservar y acrecer la salud de quien la disfrute por dicha suya y que la traigan perdida ó maltratada.

Pero poco amigo de ceder á la primera impresion, suspendí mi juicio hasta ver y estudiar la casa con más detenimiento. Y aunque mis luces sean pocas y mi autoridad ninguna, no porque valga un ardite mi opinion, sino por rendir tributo á la verdad, he de consignar hoy, despues de quince dias de estancia en esta deliciosa comarca, que el visitar á todas horas y minuciosamente el Establecimiento de Urberuaga de Ubilla, lejos de hacerme rectificar el primer juicio, lo ha confirmado plenamente.

De su trato, al despedirme, no quiero decir nada de elogio (que no fuera merecido) ni de su Director Doctor Jimenez de Pedro, ni de los amables y laboriosos propietarios del Establecimiento.

La galante acogida que me dispensaron, pone un candado en mi boca, que no quiero yo que aparezca acaso á alguno que esto lea; pues pago una deuda de buen acogimiento, cuando no creia otra cosa que ser justiciero é imparcial. Despues de todo, ni dichos señores, ni el mismo Establecimiento, ni las aguas, ni nada de lo que aquí hay, necesita alabanzas de nadie, porque de aquí se sale recordando la impresion de aquellos versos de nuestro insigne Alcazar que involuntariamente me vienen ahora á la memoria:

«Esto ello mismo se alaba
No es menester alaballo.»

Urberuaga de Ubilla 40 de Setiembre 1876.—DOCTOR. E. BELTRAN RUBIO.

Ldo. D. PEDRO DE ECHEVARRIETA (DURANGO—VIZCAYA).

El que suscribe, con objeto de obtener el restablecimiento de mi salud, molestanda por una bronquitis crónica hace años complicada con una afeccion del higado y bazo, despues de emplear algunos medios y no tener adelanto, pasé hace quince dias á este Establecimiento á hacer uso de estas aguas, y á los ocho dias observé que la bronquitis habia desaparecido y curado, y los dolores é incomodidades que me hacian sufrir el higado y bazo en el vientre, á los quince dias habian calmado completamente. Faltaría á la verdad, si no dijese debo mi curacion á las aguas de Urberuaga. Respecto al Establecimiento nada tengo que decir, porque creo que puede considerarse, no solo como el más perfecto, sino que reúne condiciones

tales que nada falta en él. Sería inútil que hablara de la hábil direccien del Doctor Jimenez de Pedro y el mejor elegio de su nombre, y le coloco entre los más aptos por el desempeño de su direccien.

Urberuaga de Ubilla 21 de Setiembre de 1876.—PEDRO DE ECHEVARRIETA.

LDO. D. MÁXIMO ALVARADO (CASTRILLO DE OVIELO—PALENCIA).

En el dia 16 del presente mes llegué á este Establecimiento de Urberuaga de Ubilla con mi hija doña Petra, la que despues de haber empleado diferentes medicaciones para sus padecimientos del aparato respiratorio é infarto del higado, consiguió un grande alivio con las inhalaciones y aguas nitrogenadas del dicho Establecimiento, dirigido por el Doctor D. Justo Jimenez de Pedro, tan amable y simpático que faltaria á mis deberes, si no encomiara sus dotes y conocimientos con especialidad en las dolencias del aparato respiratorio, cuyo señor me ha considerado tanto y con tantas deferencias como ha sido posible, tomándose hasta la molestia de ponernos de manifiesto cuanto notable ofrece el Establecimiento, que es tan completo y son sus servicios tan esmerados, que puede competir con el mejor de España y áun del extranjero: mucho puede escribirse para recomendar las salutíferas aguas de Urberuaga que, por sus buenos resultados, se recomiendan por sí solas.

Urberuaga de Ubilla 23 de Setiembre de 1876.—MÁXIMO ALVARADO.

LDO. D. ANGEL MORENO (VILVESTRE DEL PINAR—SORIA).

El que suscribe, Licenciado en Medicina y Cirujia, tengo el placer de consignar que durante mi corta permanencia en estas aguas, (á las que he recurrido por estar padeciendo una laringitis-hiperémica por espacio de siete meses, habiendoseme llegado á extinguir casi totalmente la voz), he notado sus prodigiosos efectos, tanto en las aguas, como en la inhalacion y pulverizacion, no dejándome nada que desear el celo y actividad que desplega en la asistencia de los enfermos mi digno compañero Director del Establecimiento Dr. D. Justo Jimenez de Pedro.

Urberuaga de Ubilla 20 de Julio de 1877.—LDO. ANGEL MORENO.

DOCTOR D. MANUEL PORRUA, Catedrático de la escuela de Medicina (SEVILLA).

Al retirarme del Establecimiento de Urberuaga, tengo especial gusto en consignar que en él he experimentado notable alivio del padecimiento que hace mucho tiempo sufro, consistente en un catarro bronquial crónico.

Juzgo que este beneficio lo debo en primer término á las propiedades terapéuticas de estas aguas, y en segundo, á la sábia Direccion y sanos consejos que para su uso me há dado su dignísimo Director, cuya ilustracion sólo puede compararse á su bondad. Sería injusto si no dijera que la perfeccion de los aparatos diversos para la aplicacion de las aguas y las condiciones higiénicas que la hospederia y fonda reúnen, debido todo á los cuidados é intereses de sus propietarios Sres. Aguirre Sarasúa hermanos, etc., han contribuido á éxito tan lisongero. Reciban, pues, dichos señores mi sincero parabien por poseer un Establecimiento tan perfeccionado, y mi compañero Sr. Dr. Jimenez de Pedro, vea en las breves frases que de él digo, una dignísima prueba de mi buena amistad y gratitud.

DOCTOR MANUEL PORRUA.

LDO. D. GABINO SAMANIEGO Y SACRISTAN (MADRID).

Durante mi permanencia de trece dias en este Establecimiento de Urberuaga de Ubilla, se me han presentado varias ocasiones de congratularme, ya como amante de todo cuanto pueda contribuir al alivio de aquellas afecciones que están marcadas con el sello de la cronicidad, haciendo arrastrar una existencia desesperada y miserable á multitud de seres desgraciados, esperanza de sus familias unos, y de la pátria y de la ciencia otros; ora como español por ver en nuestro suelo un Establecimiento que no tiene que envidiar nada de los extranjeros de su clase, sirviéndome de regocijo, ver entre nosotros cómo se va dando aplicacion al consejo científico, único maestro que nos conduce por la senda de la civilizacion y del progreso.

He visto resultados satisfactorios con el uso de sus aguas en enfermos que yo se las hé aconsejado y que padecian laringo-bronquitis de naturaleza irritativa y catarral, como igualmente en los afectados de hepatalgia y de uretro-cistitis descuidadas.

Sigan los Sres. Aguirre Sarasúa el camino que han emprendido, e inspírense en los vastos y profundos conocimientos científicos de su Director, el distinguido Dr. Jimenez de Pedro, y no duden que en pocos años tendrán la satisfaccion de ver compensados sus sacrificios y de elevar su Establecimiento á la altura que justamente le corresponde. Aprovecho esta ocasion para consignar un hecho que enaltece á los Sres. Aguirre, porque no omiten gasto, si redundá en beneficio de los enfermos, y á su digno y laborioso Director facultativo. [Hoy he tenido el gusto de asistir á la inauguracion de un nuevo departamento de pulverizacion general, dotado de excelentes aparatos que á su vez pueden convertir en lluvia la pulverizacion.

Cumplo un deber de gratitud haciendo constar mi reconocimiento al celoso Director y compañero Doctor de Pedro y á los Sres. Aguirre, por el cariñoso trato que dispensan á todos los bañistas.

Urberuaga de Ubilla 6 de Agosto de 1877.—LDO. GABINO SAMANIEGO Y SACRISTAN.

LDO. D. JOSÉ SANCHIZ RICO (SALAMANCA).

Grata satisfaccion experimento al consignar en cortas frases la importancia de este Establecimiento termal en la aplicacion terapéutica de sus abundantísimas aguas.

Con una instalacion acabadísima y tan sábiamente dirigida por el eminente Doctor Jimenez de Pedro, y con el desprendimiento sin límites de los Sres. Aguirre Sarasúa, propietarios del Establecimiento, que no exca-sean los medios para elevarle á la altura de los mejores del extranjero, puede felicitarse la humanidad doliente, que ha de encontrar, si en muchos casos la curacion más completa, en la inmensa mayoría de ellos un marcadísimo alivio en las afecciones en que están indicadas.

Como aguas alcalinas, están dando un resultado maravilloso en el tratamiento de muchas afecciones de los aparatos gastro-hepático y génito-urinario, siendo, por la gran cantidad de ázoe que desprenden, un poderosísimo recurso para combatir con éxito las afecciones catarrales é irritativas de las vías respiratorias.

Hoy he asistido, préviamente invitado por el cariñoso Doctor Jimenez de Pedro, á la inauguracion de un departamento (nuevo en España y quizás en el extranjero), llamado salon de pulverizacion general, en donde sale el agua en esta forma, de dos elegantes ramos de azucenas de percelana. Dicho salon está llamado á ser el consuelo de infinitos pacientes, que han de encontrar en él, y al respirar su atmósfera, la curacion de sus dolencias de pecho y garganta.

Reciban, pues, la más cumplida enhorabuena el Médico-Director y los propietarios del Establecimiento.

Urberuaga de Ubilla 6 de Agosto de 1877.— LDO. JOSÉ SANCHIZ RICO.

DOCTOR D. ENRIQUE CAMPESINO (MADRID).

Encontrándome por casualidad en este gran Establecimiento balneario, he tenido multitud de ocasiones de observar los beneficiosos efectos que en el tratamiento de todos los padecimientos del tubo aéreo producen estas aguas, ya por su composicion, abundancia, y sobre todo, por la acertada direccion que el Doctor D. Justo Jimenez de Pedro imprime en todo cuanto se relaciona con el tratamiento hidro-terápico.

Tengo una verdadera satisfaccion en consignar lo indispensable de estos manantiales, esperando que con las verdades consignadas, llegue un día en el cual, el convencimiento haga ver lo innecesario de las visitas hechas por nuestros compatriotas á los manantiales extranjeros, más bien obedeciendo á la moda, que á la verdadera bondad de sus virtudes medicinales.

Urberuaga de Ubilla 8 de Agosto de 1877.—DOCTOR ENRIQUE CAMPESINO.

DOCTOR D. HERMÓGENES VALENTIN, Médico-Director de aguas minerales
(RUEDA—VALLADOLID).

Después de visitar el Establecimiento balneoterápico de Urberuaga de Ubilla y tratar, aunque sea por corto tiempo, á su entendido Director, Doctor Jimenez de Pedro, no sorprenden ya las admirables curaciones que se obtienen en él, pues á la reconocida virtud terapéutica de las aguas y conveniente y minuciosa instalacion, reúne una reconocida competencia y celo esmeradísimo en la prescripcion y aplicacion de tan heróico remedio.

Seguramente no entra por poco el esmerado trato y hasta cariñosa amabilidad, con que los entusiastas dueños Sres. Aguirre Sarasúa, tratan á todos los bañistas, para que este Establecimiento se vea cada año más concurrido, viendo compensados de alguna manera los esfuerzos que, aconsejados por el Doctor Jimenez de Pedro, han hecho para elevarle á la altura de los mejores.

Urberuaga de Ubilla, Agosto 8 de 1877.—HERMÓGENES VALENTIN.

DOCTOR D. JORGE CALVO (SEGOVIA).

Después de las repetidas y detalladas descripciones hechas por distinguidos profesores y de los testimonios consignados en este Album de sus virtudes medicinales y enfermedades en que tienen aplicacion estas aguas, considero excusado cuanto pueda añadirse para dar á conocer el magnífico Establecimiento balneario de Urberuaga de Ubilla.

En los primeros años de mi práctica adquiri el profundo convencimiento de que la generalidad de las enfermedades crónicas se resisten con tanta tenacidad á los tratamientos terapéuticos mejor combinados, como ceden fácilmente con el uso de baños y aguas minero medicinales, siempre que haya acierto en la eleccion, lo cual no es tan fácil como á primera vista parece; porque no basta conocer al enfermo y á la enfermedad que se trata de combatir, la naturaleza del remedio y los medios de emplearle, sino que es preciso comprobar por hechos clinicos el juicio que se haya formado por los análisis químicos y monografias descriptivas de los Establecimientos balnearios, si se quiere evitar á nuestros enfermos gastos y molestias y pérdida de un tiempo precioso, en vez de encontrar el alivio ó curacion de sus enfermedades.

Mi estancia en Urberuaga, me ha proporcionado la ocasión de confirmar, por repetidos hechos prácticos, las esperanzas que me habian hecho concebir algunos de mi práctica y la memoria del ilustrado médico Director Doctor D. Justo Jimenez de Pedro, adquiriendo el profundo convencimiento de que sus maravillosas y abundantes aguas, son uno de los preciosos medios que la naturaleza se ha reservado para combatir las enfermedades más graves del aparato respiratorio, gástrico, y génito-urinario.

La profusion de aparatos para usarlas, hábilmente combinados bajo la

exclusiva direccion del Doctor Jimenez de Pedro, sus cómodos gabinetes de inhalacion, pulverizacion, y toda clase de duchas, el de pulverizacion general, inaugurado en estos últimos dias, que no se encuentra igual en ninguno de los establecimientos nacionales y extranjeros de los muchos que conozco, la igualdad y benignidad del clima, y la higiene severa que se observa en el establecimiento, le colocan en primer lugar de los de este género.

Concluyo permitiéndome dirigir al Doctor Jimenez de Pedro, mi desautorizado ruego, para que en la memoria de la presente temporada consigne detalladamente los hechos clínicos que recoja en los enfermos que usen la pulverizacion general, determinando la temperatura del agua, la de la atmósfera del gabinete, y si le fuere posible la cantidad relativa del nitrógeno que contenga.

Estos datos y los que se refieren al resultado que se obtenga en la curacion de los infartos del cuello del útero y flujos vaginales, con el uso de las duchas que empieza á generalizarse, serán de grande utilidad para los médicos y confirmarán sin duda la esperanza de que se han de obtener tan brillantes resultados en la curacion de estas enfermedades, como en las del aparato respiratorio y gástrico.

Urberuaga de Ubilla 10 de Agosto 1877.—DOCTOR JORGE CALVO.

LDO. D. MATIAS PEREDA (MUÑAIN—NAVARRA).

Tengo un verdadero placer en consignar haber visto obrar efectos maravillosos en las afecciones de los aparatos respiratorio, gástrico y génito-urinario, con las aguas minero-medicinales de Urberuaga de Ubilla, habiendo notado tambien que, si alguna vez no producen el efecto que es de esperar, es debido á la falta de cumplimiento en las prescripciones hechas por el muy digno y cariñoso compañero médico Director, Doctor Jimenez de Pedro, quien con sus elevadas dotes ha conseguido que el Establecimiento sea uno de los primeros en los de su clase.

Urberuaga de Ubilla 15 de Agosto de 1877.—LDO. MATIAS PEREDA.

LDO. D. MANUEL GUARDADO MIÑA (HERVÁS—LACERES).

En los quince dias de estancia que llevo en este Establecimiento, he podido observar además de los buenos efectos que he notado en el catarro pulmonar crónico que padezco, igual resultado en otros muchos enfermos con diversas afecciones de los aparatos respiratorio y génito-urinario, quedando sumamente complacido del celo y acertadísima direccion del muy digno Director Doctor Jimenez de Pedro, admirando al mismo tiempo, que en el corto espacio de seis años, haya sabido colocar el Establecimiento á la altura de los principales de España y del extranjero.

Urberuaga de Ubilla y Agosto 29 de 1877.—LDO. MANUEL GUARDADO MIÑA.

DOCTOR D. ANGEL IGLESIAS CRESPO (VILLARES DE LA REINA—SALAMANCA).

Habiendo creído conveniente que mi hija política hiciera uso de las benéficas aguas de Urberuaga de Ubilla para atender á resentimientos que tienen su asiento sobre los aparatos gástrico y respiratorio, juzgué conveniente pasar en su compañía al Establecimiento de las expresadas aguas, donde llevo de doce á trece días de residencia. En este espacio de tiempo, como es natural, parte de él he dedicado á observar la marcha y forma en la administracion de dichas aguas y condiciones en que se encuentra el Establecimiento.

No eran para mi desconocidos los buenos efectos que se pueden obtener con su uso metódico y bien combinado, puesto que en años anteriores las he recomendado á enfermos que se hallaban bajo mi direccion, de cuyo uso obtuvieron excelentes resultados. Sin embargo de esto, conociendo sólo en aquella época su análisis química, sin haber tenido ocasion de visitar por mi el Establecimiento, no huiera podido comprender á la altura á que ha conseguido colocarle su dignísimo Director, el Doctor D. Justo Jimenez de Pedro, por las variadas formas en que ha conseguido aplicarlas, debido á su celo é inteligencia, habiendo hecho colocar variados aparatos al efecto.

En vista de todo, he de consignar en estas breves líneas haber visto con el mayor placer, cuanto puede esperarse, no sólo de las virtudes medicinales que emanan de suyo de los diferentes principios que ellas contienen, sino que su celoso Director ha sabido llevarlas á la economia bajo todas las formas posibles.

Efectivamente, no sólo se hace uso de ellas en bebida, sino que son aplicadas en baños, duchas, inhalaciones y pulverizaciones por variados aparatos; llamándome altamente la atencion el gabinete de pulverizacion, cuya forma de aplicacion, ni he visto, ni tengo antecedente alguno haya otro de su clase en España. A más de lo expuesto no puede dudarse que los propietarios no han omitido medio alguno para poner el Establecimiento á la mayor altura. Sus edificios son buenos, tanto en construccion como en condiciones de salubridad y distribucion de cómodas y bien ventiladas habitaciones. Una sola cosa queda que desear y es que, unido á la inteligencia y celo que despliega su digno Director, hubiera por parte de los que concurren á hacer uso de las aguas, algun interés, consistiendo este en venir al Establecimiento con una reseña histórica, aunque sucinta fuera, de su médico de cabecera, ponerse tan luego como llegaran al Establecimiento y por el tiempo que hubieran de permanecer en él, bajo la inspeccion diaria del Médico-Director, sometiéndose en todo al plan que les aconsejare; con ésta y una carta que se sirviesen dirigir al Sr. Director, en cualquier época del año, dando cuenta del resultado obtenido, éste á corto número de años, pudiera con verdadero acierto, dar estados utilísimos, de los cuales resultarían prescripciones acertadísimas en el uso de tan útiles como saludables aguas.

LDO. D. RAMON DE ZAMARRIPA (BILBAO).

Despues del veridico, justísimo y científico dictámen que han emitido los muchos y distinguidos comprofesores que han visitado el Establecimiento balneario de Urberuaga de Ubilla, ¿qué podria añadir? nada; sólo si, tributaré un voto de gratitud merecida al dignísimo Sr. Director, mi comprofesor, el Doctor D. Justo Jimenez de Pedro, por el celo, actividad y elevados conocimientos científicos, con que ha cooperado á colocarle en el número de los mejores ó quizás el superior de todos los de España, y que puede competir con justicia, con los de más fama y crédito de los extranjeros. Las aguas minero medicinales de Urberuaga de Ubilla, contienen gran cantidad de nitrógeno y bicarbonato sódico, y nadie puede dudar de los buenos resultados obtenidos en las afecciones gastro-hepáticas, intestinales, vexicales, laríngeas, bronquiales, y en todas aquellas enfermedades cuyo asiento sean las membranas mucosas; las salas de inhalaciones, pulverizaciones directas é indirectas; y muy especialmente ha llamado mi atención la pulverizacion que últimamente se ha instalado y que creo no tenga rival ó al menos no tengo noticia haya otra que la supere; todo está á la altura de la justa fama de quien científicamente lo ha dirigido; nada dire de los baños, duchas, estufas, irrigaciones, y cuantos sistemas pudieran ocurrirse á fin de llenar todas las indicaciones que la ciencia puede reclamar de la hidroterapia; todo se ha llenado y complementado perfectamente.

El Establecimiento balneario de Urberuaga de Ubilla, reúne todas las condiciones higiénicas apetecibles, capacidad, situacion, ventilacion, aireacion, temperatura, alimentacion sana, limpieza y cuanto la ciencia y comodidad de los enfermos puedan exigir, gracias á la laboriosidad, actividad, desprendimiento y gran interés de sus propietarios los Sres. Aguirre Sarasúa hermanos; y si algun detalle falta, estos señores, unidos al inteligente Sr. Director, no dudo procurarán completarlo; y al terminar este mi humilde pero sincero dictámen, no puedo ménos de manifestar á todos estos señores mi reconocimiento y ofrecerles mi cordial amistad: y concluyo, deseando que sus esfuerzos aunados, se vean coronados con el laurel de la gratitud de la humanidad doliente y en la justa recompensa que merecen sus conocimientos y desvelos.

Urberuaga de Ubilla 22 de Setiembre de 1877.—RAMON DE ZAMARRIPA

Los demás profesores que han visitado el Establecimiento de Urberuaga de Ubilla en el período en que estuvo abierto al público, 1871, 1872, 1876 y 1877, consignaron su opinion en el Album, en iguales ó parecidos términos que los anteriores, por lo que, y para no dar más extension á este apéndice, bastará indicar sus nombres y residencia, á saber:

Doctor Don Ecequiel Martin de Pedro. . .	<i>Madrid.</i>
» » Juan Bautista Somogy.	<i>Id.</i>
» » Gabriel Lopez.	<i>Salamanca.</i>
» » Adolfo Moreno Pozo.	<i>Madrid.</i>
» » José Hernandez Silva.	<i>Id.</i>
» » Manuel Cortina.	<i>Id.</i>
» » Miguel Lopez y Gonzalez.	<i>Id.</i>
» » Raimundo Garcia Quintero.	<i>Valladolid.</i>
» » Pascual Pastor.	<i>Id.</i>
» » José de Bolomburu.	<i>Madrid.</i>
» » Balbino Quesada.	<i>Ubeda. — (Jaen.)</i>
» » Javier Mañé.	<i>Barcelona.</i>
» » Ecequiel Canora.	<i>Arévalo — (Avila.)</i>
Licdo. Don Juan Rico.	<i>Leon.</i>
» » Celestino Massip.	<i>Zalla. — (Vizcaya.)</i>
» » Pedro Blasco.	<i>Madrid.</i>
» » Anselmo Colina.	<i>Bruiesca. — (Burgos.)</i>
» » Antonio Cabello.	<i>Madrid.</i>
» » Teodoro Muñoz Sedeño.	<i>Id.</i>
» » Juan Sainz y Toledo.	<i>Id.</i>
» » Marcelino Ortega.	<i>Baracaldo — (Vizcaya.)</i>
» » Leopoldo Blanco y Obregon.	<i>Laredo. — (Santander.)</i>
» » José Sainz Gomez.	<i>Cádiz.</i>
» » Julian Ubeda.	<i>Avila.</i>
» » Mateo Marin Perez.	<i>Madrid.</i>
» » Julian Uriarte.	<i>Id.</i>
» » Pedro Gonzalez	<i>Alar del Rey — (Palencia.)</i>
» » Martin de la Gándara.	<i>Liérganes. — (Santander.)</i>
» » Pedro Carnicero.	<i>Madrid.</i>
» » Silvestre Goicoechea.	<i>Pamplona.</i>
» » Angel Basabe.	<i>Madrid.</i>
» » Vicente Garcia Benito.	<i>Hervás. — (Cáceres.)</i>
» » José Seijas Gallarraga.	<i>Sepúlveda. — (Segovia.)</i>
» » Adolfo Gil y Pastor.	<i>Bilbao. — (Vizcaya.)</i>
» » Atanasio Saez.	<i>Redecilla. — (Burgos.)</i>
» » Bernabé Cosin.	<i>Cardeñosa. — (Avila.)</i>
» » Antonio de la Torre.	<i>Bruiesca. — (Burgos.)</i>
» » Daniel Martin de la Carrera.	<i>Burgos.</i>

Ldo. Don	Julian Santa María.	Burgos.
»	» Gregorio de la Iglesia.	Id.
»	» Rafael Ruiz.	Nabarniz.—(Vizcaya.)
»	» Juan Arias.	Cañizal.—(Zamora.)
»	» Ignacio Hortal.	Salamanca.
»	» Eduardo García Somoza.	Villafranca de la Sierra.—(Avila.)
»	» Manuel García Mendez.	Valladolid.
»	» A. Ruiz Schumaque.	Madrid.
»	» Eugenio Perez y Gelos.	Munilla.—(Logroño.)
»	» Ricardo Montero y Quintana.	Torrijos.—(Toledo.)
»	» Francisco de Paula Monedero	Santa Olalla.—(Toledo.)
»	» Benito Avilés y Merino.	Madrid.
»	» Tomás Orruma.	Bilbao.—(Vizcaya.)
»	» Francisco Rubio.	Madrid.
»	» Juan de Laraudo.	Bermeo.—(Vizcaya.)